

# Crónica de una política del lenguaje abortada: la Comisión para la Defensa del Idioma Español<sup>1</sup>

Luis Fernando Lara \*

0. Sin duda México es uno de los países del mundo en donde más temprano se comenzaron a aplicar políticas del lenguaje: desde la llegada de los conquistadores españoles a Mesoamérica, la implantación de su lengua y las dificultades concomitantes que eso producía, en un territorio en donde no solamente había muchas lenguas aborígenes sino un conjunto de culturas vivas y en florecimiento, han implicado la actividad explícita de los Estados sucesivos —el virreinato durante trescientos años, la república después— en la imposición del español, en la conservación o en la desaparición de las lenguas aborígenes, y en los intentos contemporáneos por respetarlas y reabrir las posibilidades (escasas todavía) de que vuelvan a ser vehículos útiles de nuevos desarrollos culturales de los pueblos indios que las hablan.<sup>1</sup>

Todas esas políticas del lenguaje en México han ido dirigidas hacia las lenguas indígenas, en tanto que la lengua española, por ser primero la lengua de los conquistadores y después la lengua dominante, nunca había sido objeto de una política del lenguaje explícita, sino que formaba parte de los temas correspondientes a unas políticas de orden más general: las políticas de educación. Hubo de ser la *Comisión para la defensa del idioma español*, creada por el gobierno mexicano

\*El Colegio de México.

en 1981 y desaparecida por el gobierno sucesor en 1983, el instrumento de la primera política del lenguaje mexicana, orientada hacia la lengua española. Esta crónica tiene por objeto presentar la breve historia de esa *Comisión* y proponer una interpretación de las causas por las cuales desapareció a menos de dos años de haber sido fundada, para poder sacar después algunas conclusiones de interés para los que se ocupan de esta clase de temas, importantes no solamente para la lingüística en cuanto ciencia, sino también para la práctica política de los lingüistas (en buena medida, "lingüística aplicada").

1. A diferencia de lo ocurrido en otras regiones de América, en donde la colonización europea significó más el genocidio de la población indígena que la mezcla racial entre blancos e indios; en donde los colonizadores sólo se encontraron con bandas nómadas de indios en vez de enfrentarse con civilizaciones complejas y en pleno florecimiento, como la azteca; o en donde la civilización europea se trasplantó, sin cuestionarse la identidad de los habitantes originales de los territorios colonizados ni entrar en una relación de síntesis o al menos de mutua influencia con ellos, fue en México en donde la segunda serie de fenómenos, excepcionales, dio lugar a una temprana reflexión acerca de la identidad nacional, para la cual las lenguas —amerindias y española— se convirtieron rápidamente en sendos símbolos, con los que fácilmente se concretaban y se representaban la dureza de la colonización europea, la destrucción del pasado indígena, el conflictivo surgimiento de un pueblo ya no más indio y ya no más español, sino mestizo, y la miserable existencia de los indios sobrevivientes. Las lenguas y sus conflictos se volvieron, entonces, punto de arranque para una reflexión que —englobando la tragedia de

la "invención de América", como lo dice el historiador Edmundo O'Gorman,<sup>2</sup> es decir, todos los hechos de destrucción, de asimilación y de nacimiento de una nueva nación, creada por la acción de España y según las ideas de Europa se dedicó a elaborar una identidad nacional como parte fundamental de un proyecto de país que hoy en día se ha plasmado en el México contemporáneo.

No es el objeto de este trabajo desarrollar ni mucho menos exponer detalladamente la urdimbre histórica e ideológica de la reflexión mexicana sobre su identidad nacional; pensadores tan destacados como Samuel Ramos, Luis Villoro y Octavio Paz<sup>3</sup> lo han hecho prolija y brillantemente. Sí es necesario, en cambio, apuntar la cuestión de la identidad nacional mexicana en la exploración del fenómeno de política del lenguaje que trata este trabajo, so pena de que la gestación de la Comisión, sus características y su posterior fracaso se consideren de una arbitrariedad ininteligible, sobre todo para un gran número de lectores que no están obligados a conocer la historia de México y sólo se interesan en la cuestión específica de la política del lenguaje.

La reflexión sobre la identidad mexicana nació ligada al pensamiento que condujo a la independencia de España en 1810. Desde mediados del siglo XVIII varios pensadores criollos de la Nueva España, originariamente hijos de los usufructuarios de la colonización: autoridades políticas y administrativas, clero, grandes hacendados y dueños de minas, etc. se dieron a la tarea de legitimar sus alegatos en favor de una mayor consideración de parte de España, en particular a partir del momento en que comenzaron a sufrir las consecuencias de los conflictos internos de la Península, sumida en la decadencia del absolutismo borbónico y sometida a la intervención napoleónica. En la interpretación que

hace Villoro (1953) de ese proceso, la manipulación metropolitana de la vida y los derechos de la Nueva España, y el alejamiento del trono de Fernando VII, dieron origen a una búsqueda de soberanía novohispana que, por un lado, la protegiera frente a mandatos que no llegaran directamente del rey; por el otro, le diera base a una autonomía administrativa que permitiera a la Nueva España un manejo más acorde con su existencia de las riquezas que producía. Sería esa búsqueda novohispana la que llevaría a la articulación de la nación con el pasado indígena, precisamente para basar en él un derecho de soberanía que la metrópoli y las autoridades coloniales le negaban. Pero esa dimensión del pasado precolombino, propuesta como medio para un alegato específico, de raíces sociales y económicas bien claras, vino adquiriendo, ya en el México independiente y sobre todo a partir del triunfo de la revolución de 1910-1917, un carácter todavía más amplio hasta convertirse en la base de la identidad nacional mexicana.

Al fin fruto de una búsqueda reflexiva, orientada por una larga cadena de elaboraciones ideológicas y un conjunto preciso de intereses políticos y económicos de los criollos novohispanos y de los mexicanos independientes, esa reivindicación del pasado indígena se enfrentaba, entonces como ahora, con una realidad contradictoria: la sociedad se había vuelto, después de 300 años de colonia, una sociedad hispánica. No tanto por su población, calculada hacia 1800 como india en un 60% y mestiza en un 40% —hoy 8% y 92%, respectivamente (Lara/Zimmermann 1987)—, sino sobre todo por sus instituciones: estado, economía, religión y lengua han pasado a constituirse dentro de la tradición española. Los indios sobrevivientes, reducidos al trabajo servil, diezmados, cortada su evolución cultural de una vez

para siempre, no corresponden al pasado áureo de los imperios precolombinos.

La lengua española es ya la lengua de la nación, a pesar de la supervivencia de las lenguas aborígenes. Los esfuerzos iniciales de los misioneros franciscanos por extender el náhuatl como lengua principal de la Nueva España y por conservar las demás lenguas amerindias como vehículos efectivos de la evangelización = educación, quedaron derrotados desde fines del siglo XVI, y paulatinamente se ha impuesto, como institución social, la hispanización de la población.

El carácter hispánico de las instituciones que dan vida real a la nación, como la lengua, nunca han podido conciliarse en el plano ideológico con el sentimiento de la identidad nacional. Todavía en la actualidad, la presencia de la lengua española junto a las lenguas amerindias de México se interpreta en términos dicotómicos: o bien desde un hispanismo que niega casi toda la aportación cultural efectiva de las culturas indígenas, y que ve la existencia de los indios como uno de los males nacionales que hay que remediar, o bien desde un indigenismo que se adjudica una verdadera identidad india de México, mirando la lengua española como la de extraños, invasores, que "nos" colonizaron. Esta dicotomía en el campo de la reflexión acerca de la lengua tiene una correspondencia relativa en el plano de la reflexión sobre la existencia de los indios, que se debate entre la necesidad de respetar y conservar los reducidos territoriales que les quedan, y el impulso nacionalista que se propone transformarlos en parte de lo mexicano, incorporando a los indios a la nación y enseñándoles el español.<sup>4</sup>

Esta contradicción de la identidad nacional, en el campo de la lengua, es la que establece el contexto social e histórico en el que todas las políticas del

lenguaje de México (por lo general, las orientadas a las lenguas indígenas, y por primera vez la que se materializó en la Comisión del español,<sup>5</sup> para la lengua española) adquieren su dimensión pública e ideológica; de ahí la necesidad de explicar, aunque fuera brevemente, los elementos centrales de juicio de la política del lenguaje en México.

2. En este contexto, el gobierno del presidente José López Portillo (1976-1982) fundó, por acuerdo<sup>6</sup> publicado en el *Diario Oficial* el 11 de agosto de 1981, la Comisión para la Defensa del Idioma Español, bajo los siguientes *considerandos*:

Que es preocupación del gobierno Federal la preservación de los valores que constituyen el acervo cultural de la Nación;

Que es necesario cuidar y defender el uso del idioma en tanto que constituye un factor determinante de la cultura nacional y el medio de comunicación con los demás pueblos de habla española;

Que resulta conveniente coordinar los esfuerzos del Gobierno Federal y el sector privado para cuidar y defender el uso de la lengua que se habla y se escribe en México...

Del contenido de tal acuerdo cabe destacar su punto primero, ya que los siguientes se refieren principalmente a la forma de operación de la Comisión:

PRIMERO.- Se constituye una Comisión intersecretarial denominada Comisión para la Defensa del Idioma Español, con carácter permanente, que tendrá por objeto cuidar el uso del idioma, coordinar las actividades para su defensa, principalmente en zonas fronterizas y regiones de difícil adaptación cultural, tomar medidas para procurar un idioma común a todos los mexicanos y proceder a la expedición de los ordenamientos jurídicos que requiera el cumplimiento de su objeto.<sup>7</sup>

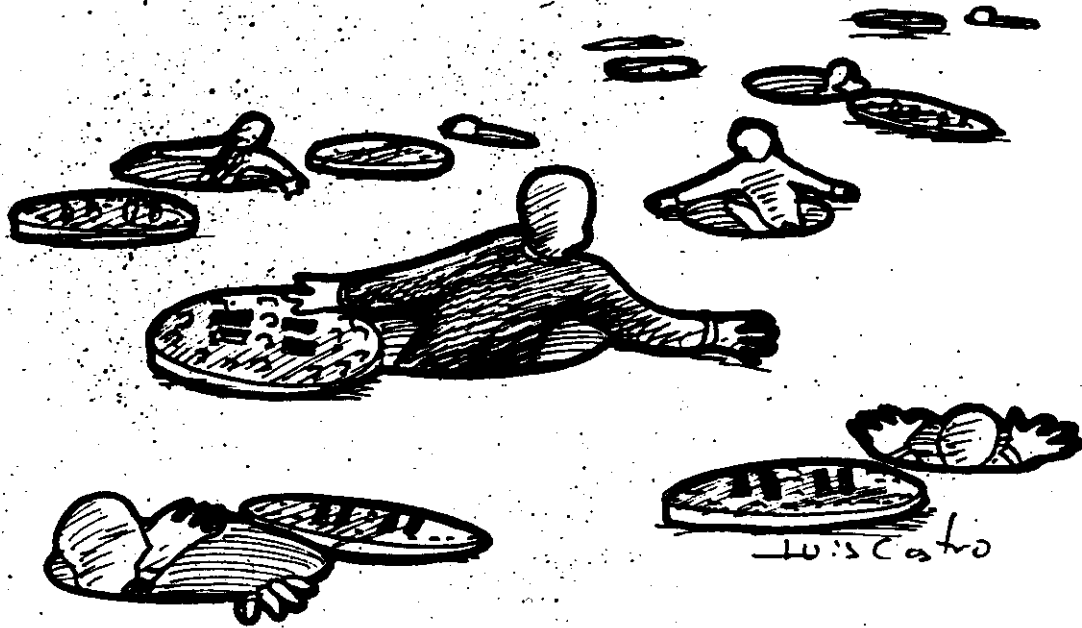
Esta Comisión quedó bajo la dirección del secretario de Educación Pública, Fernando Solana, quien delegó el trabajo de organizarla y dirigirla en un secretario técnico, Héctor Manuel Ezeta. Formaban parte de ella, por mandato del acuerdo citado, representantes de las secretarías de Gobernación, de Comercio, de Comunicaciones y Transportes y de Turismo. Además del cuerpo técnico de la administración y la coordinación de la Comisión, se crearon ocho subcomisiones, dedicadas al cumplimiento del acuerdo presidencial en los aspectos:

1. Legislativo.
2. De radio y televisión.
3. Editorial
4. De publicidad.
5. De educación.
6. De "lenguaje".<sup>8</sup>
7. De servicios turísticos.
8. De acción municipal.

En estas subcomisiones, además de los funcionarios gubernamentales que las presidían, se incluyeron individuos cuya actividad se relacionaba con esos temas y que además se habían manifestado preocupados por el cuidado de la lengua, así como lingüistas profesionales.

2.1. Hay tres posibles explicaciones y dos suposiciones acerca de los motivos que dieron lugar a la creación de la Comisión del español:

- a) Un interés largamente meditado por el secretario de Educación, que ya en 1980 había dado lugar a una consulta a su propia Dirección General de Servicios Jurídicos, a propósito de los antecedentes legales del uso del español como lengua oficial



(Jaramillo 1982: 77), interés que confirma la periodista Margarita Michelena en la revista *Siempre!* del 14.4. 82: “No están ustedes para saberlos ni yo para contarlos, pero ocurrió que un viernes santo —en 1980— don Fernando Solana [...] me invitó a charlar con él [...] le sugerí la urgente creación de un organismo que, a diferencia de la Academia de Lengua —cuyas atribuciones son de carácter sólo normativo y tiene por tarea esencial la elaboración de diccionarios— poseyera facultades ejecutivas de tutela y vigilancia para emplearse en la defensa activa y efectiva del español”.

b) Un compromiso con el Congreso de Academias de la Lengua Española que se realizó también en 1980 en Lima, Perú, en donde “se manifestó la

necesidad de que los países hispanohablantes legislen en defensa del idioma español, y suscriban un convenio con el mismo propósito” (Jaramillo 1982:69).

c) Probablemente ligadas a las recomendaciones del congreso de Lima, la decisión de colaborar con España “en la defensa y difusión de la lengua española”, *Ovaciones* (6.6.81), que tomaron Fernando Solana y el ministro español de cultura, Juan Antonio Ortega, en junio de 1981.

La primera suposición consiste en que, dándole vida a la campaña de defensa del español, el secretario Solana se aprestaba a ganar imagen pública ante la inminente selección de candidato para la presidencia

de la república —que, como se sabe, resulta de una negociación cerrada entre las fuerzas políticas del partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional, los funcionarios más allegados al presidente en turno y el arbitrio final de este mismo.

La segunda suposición se orienta hacia el hecho de que, a lo largo de la historia de México, éste ha tenido que defenderse de todas las maneras posibles de las presiones, los amagos y aun las intervenciones directas de los Estados Unidos de América; en la época del presidente López Portillo estas presiones configuraban ya dos de los elementos que más tarde habrían de manifestarse en la crisis económica de México: la extrema dependencia de la economía mexicana de la norteamericana y sus medidas proteccionistas unilaterales, y la molestia del gobierno de los Estados Unidos de América por la actitud independiente de la política exterior mexicana, en particular su defensa de Nicaragua. En este sentido, la Comisión del español que, como se verá más abajo, orientó su lucha principal contra el anglicismo, podría haber sido una respuesta ideológica a los Estados Unidos, con la que se los combatiría en un plano abstracto, de poca importancia real, pero importante simbólicamente.<sup>10</sup>

2.2. Una vez dado a la publicidad el acuerdo presidencial, la Comisión se instaló el 20 de agosto de 1981. La acogida de la prensa fue casi de unánime aprobación en cuanto a la naturaleza del tema que se proponía tratar. Del tema de la defensa del español, el mismo discurso de instalación del secretario de Educación Pública resaltó su carácter nacionalista:

La creación de la Comisión [...] es una medida trascendente del presidente José López Portillo para la defensa de los valores nacionales, a partir del resguardo de la pureza de la

lengua que nos unifica, que nos ha desarrollado como nación y que nos permite comunicarnos [con otros países de lengua española]" (*El Día*, 11.9.81).

Dado el contexto de enfrentamiento ideológico con los Estados Unidos de América, la mayor parte de la prensa interpretó ese discurso en el sentido del enfrentamiento, como por ejemplo —entre varias decenas— los periodistas Armando Reyes Velarde: "La defensa del idioma, hoy, es parte de una lucha de liberación; es decir, se separa de una intención meramente cultural, para enlazarse a una operación de alto contenido político" (*El Día*, 14.9.81), y Mario Melgar Adalid: "Si contra algo hemos luchado los mexicanos es contra la influencia extranjera. Españoles, franceses y ahora los norteamericanos" (*Novedades*, 15.9.81).

En segundo término, la prensa consideró el momento político y el hecho de que la Comisión fuera una creación oficial; así:

Está en acción la entidad denominada Comisión para Preservar y Defender el Idioma Español. Mas si se analizan bien las cosas, corre peligro de pasar a la historia como un membrete y sigla sin oficio ni beneficio. En todo caso, porque fue instaurada al final, casi, del sexenio y porque ¿de qué medios cuenta para alcanzar su fin?<sup>11</sup> (*Ovaciones*, 15.9.81)

El crítico Miguel Bueno también mostró sus dudas en cuanto a la eficacia de una comisión así creada por el gobierno:

Ya era tiempo de que alguien [...] se preocupara seriamente de un problema bastante crítico, habida cuenta de que la Academia de la Lengua [...] no parece dar señales de una intensa actividad. Pero es más que dudoso el éxito que vaya a tener una tal comisión; [...] no vemos cómo un heterogéneo

conjunto de funcionarios, cuyo carácter ya se avizora como esencialmente burocrático, puede acometer [el] problema (*Excélsior*, 14.8.81).

El periodista Gustavo Mora, en *El Sol de México* (19.9.81) fue más lejos:

La Comisión [...] que preside Fernando Solana, persigue los fines más nobles, [...] pero cuando repasa uno los nombres de los integrantes de la secretaría técnica y las subcomisiones [...], no puede uno menos que preguntarse: ¿qué rollo será éste? ¿qué grilla estarán armando?

Por último, el periodista Gerardo Reyes Gómez sorprende, en un contexto periodístico dado a las alabanzas del gobierno y sus acciones, cuando anota:

La educación superior debe luchar por mantenerse al margen de la política de sucesión presidencial. [...] Se deben estudiar en forma crítica los aciertos y desaciertos del régimen: un régimen que dicta por decreto la creación de un órgano como la Comisión del Español para 'el cuidado y la defensa del idioma'. Ahora será el Poder Ejecutivo Federal el garante del principal medio de comunicación social en México [...] Así, de buenas a primeras, las instituciones políticas invaden las instituciones sociales. (*La Prensa*, 17.8.81).

Tras esas dos reacciones centrales de la prensa, los comentarios a la formación de la Comisión se dirigieron a lo que el texto del mismo acuerdo y los discursos oficiales de instalación ofrecieron como objetivos:

a) El anglicismo, como vehículo de la penetración cultural angloamericana: "El español de México está asediado por el inglés. Algo tiene que hacerse y éste ha sido un clamor de quienes creen que

México puede sustraerse al torrente del otro lado [de la frontera]." (*Novedades*, 15.9.81).

- b) El anglicismo, importado por el comercio y el consumo: "La Comisión del Idioma, de reciente formación, [...] tendrá que lidiar con el asunto de las palabras falsas o corruptelas introducidas en la lengua nacional por la propaganda del comercio, penetración cultural del extranjero o por imitación extralógica de personas con mentalidad colonialófila" (*El Día*, 14.9.81).
- c) El anglicismo, introducido por la publicidad, en particular por la televisión: "De los medios electrónicos brotan conductas, ilusiones deslumbrantes que exigen terminar con nuestro propio entorno social, renegar de él y pretender, allá, en el fondo del inconsciente, subir como tantos millones y millones al norte, a cruzar el río:" (*El Día*, 14.9.81).

Pero frente a ese enfoque de la defensa de la lengua, otros periodistas acotaron dificultades mexicanas propias, y así Miguel Bueno sostenía:

Yo creo sinceramente que el problema está algo desafocado, pues atribuir la corrupción del idioma a la influencia norteamericana, o cifrar en ella la parte más sensible de esa corrupción, es tanto como omitir la que nosotros mismos producimos y que sin duda es bastante mayor que la importada del norte (*Excélsior*, 13.9.81).

En *Novedades* (? .10.81), Carlos Sodi sostiene:

Es de congratularnos el que la Secretaría de Educación Pública tenga la inquietud de proteger nuestro idioma. Ahora esperemos que la Comisión creada para tal efecto dé buenos resultados y no solamente se concrete a evitar la intromisión de vocablos extranjeros en nuestra lengua [...] sino que, además, enseñe a nuestro pueblo a utilizar correctamente las palabras y las ideas.

José Luis Martínez, director de la Academia de la Lengua sostuvo, en entrevista, que

para preservar el idioma español que se habla en México, debe iniciarse de inmediato una crítica seria y formal a su empleo inadecuado en el lenguaje público." (*Excélsior*, 6.11.81).

Por último, de la crítica al uso de la lengua por los mismos mexicanos, hubo quien pasara a la de los usos populares: el escritor Carlo Coccioli sostenía que:

nuestra sociedad le tiene al idioma nacional menos consideración que la que yo le tengo al bote de basura [...] Tan amplia es nuestra enfermedad lingüística que finalmente se ha movido padre Gobierno [...]. La intervención gubernamental le dará a usted, querido lector, una idea de la dimensión del desastre que nos acosa: nos estamos todos convirtiendo en Cantinflas, y sin su gracia" (*Excélsior*, 20.8.81).

Y de los usos populares a los del lenguaje juvenil, ampliamente extendido en la publicidad mexicana:

los locutores [de radio] circunscriben toda su expresión en las siguientes palabras: "Légale", "el rollo", "es una onda padrísima", "las chavas", "los galanes están gruesos" [...] Yo creo que si esa comisión se pone un poco enérgica, va a mandar fusilar a todos (*El Sol de México*, 22.9.81).

De manera marginal, la prensa tomó en consideración el efecto de la defensa de "un idioma común para todos los mexicanos" (según decía el texto del acuerdo presidencial) sobre las lenguas indígenas:

hemos celebrado [la creación de la Comisión] como una medida concreta para detener el imperialismo cultural, la penetración ideológica y la pérdida de la identidad nacional. [...] en dicha Comisión no se toma en cuenta que no se trata

sólo de defender o imponer el español sino de respetar las lenguas indígenas vivas que también son parte de nuestra identidad nacional" (*Últimas Noticias*, 22.9.81).

Por último, la prensa casi no destacó el aspecto legal de los objetivos de la Comisión, salvo en el caso del académico Pedro Gringoire:<sup>12</sup>

Si, como entendemos, el propósito capital de la comisión es elaborar un proyecto de ley, que no sólo instituya medios positivos de defensa de nuestra lengua, sino disponga sanciones para punición o contención de sus atropelladores, es obvio que se enfrenta con una labor erizada de dificultades." (*Excélsior*, 2.2.82)

2.3. La reacción de los intelectuales, en particular de los lingüistas, no fue tan inmediata como la de la prensa. En una entrevista a la revista *Proceso* (14.9.81), el director de la Academia de la Lengua, José Luis Martínez, y los lingüistas Juan M. Lope Blanch y el que esto escribe, resaltamos la prudencia con que se debía ver la "defensa" del español y salimos al paso de posibles interpretaciones puristas de los objetivos de la Comisión. Así, José Luis Martínez

[Acepta que es muy difícil preservar la pureza del idioma español.] Sin embargo, esto es algo que debe intentarse. La Comisión del español se propone, justamente, encontrar estos caminos. [Según él] la Comisión no se ha propuesto imponer determinados usos o sancionar, sino recomendar y persuadir, pero sólo en lo que se refiere al lenguaje público, no en las formas personales. (cf. *supra*, 2.1. la insistencia de Martínez en ese aspecto).

Lope Blanch interpretaba que

el espíritu de la Comisión (de reconocimiento, de respeto, de cuidado que todos los hispanohablantes debemos tener



con nuestra lengua)” debía llegar “a los medios de difusión masiva [...]. No deben ser medios de propagación de extranjerismos ni del deterioro *que la lengua presenta en sí misma, sin influencia exterior*” (subrayado mío).

Yo mismo proponía que “no se debe hablar de ‘cuidar la pureza’ sino el ‘estado de la lengua española’”. Lope Blanch y yo, reconociendo la influencia del extranjerismo, proponíamos, en vez de una actitud defensiva, una ofensiva para mejorar el conocimiento de la lengua. Lope Blanch afirmaba: “Yo no soy un purista que se oponga a la introducción de extranjerismos necesarios, pero sí me opongo a la supeditación cultural de unas sociedades ante otras y una forma grave es la supeditación lingüística”; por ello proponía una mejora de la educación lingüística: “El estudio de la lengua no sólo se debe hacer a través de la gramática, es más importante que las escuelas [...] enseñen a leer y a manejar la lengua”. Yo mismo desarrollaba casi un programa de “cuidado” de la lengua:

Una verdadera política de educación, en términos de cuidado de su vocabulario; aumento de la información sobre el significado de las palabras; cuidado de la sintaxis en los textos destinados a la opinión pública; mejoramiento de la enseñanza del español en las escuelas; cuidado de la terminología científica y técnica; aumento en el conocimiento de la historia del español, junto con la historia de nuestras lenguas indígenas”. Y también afirmaba que era “un poco mítico, que la introducción de anglicismos [fuera] un problema que se [agravara] en las fronteras”.

Aunque la reacción más generalizada entre los intelectuales les podría quedar representada por las opiniones que sostuvo Antonio Alatorre, miembro del Colegio Nacional y figura principal de la filología y la lingüística en México, en dos conferencias ofre-

cidas en noviembre de 1982 (Alatorre 1982): para él, la Comisión del español “fue creada con el fin de extirpar anglicismos” y esto más como disfraz de una lucha ideológica contra los Estados Unidos de América; de su análisis del folleto *¿Qué es la Comisión para la Defensa del Idioma Español?* concluye:

De toda la exposición doctrinal se desprende que el peligro, el enemigo del idioma español hablado en México, sí es el inglés, y naturalmente el inglés norteamericano, no el británico. En esa respuesta [la del folleto] veo, pues, uno como ocultamiento de la verdad, debido, supongo yo, a razones políticas o diplomáticas, o a razones de buen gusto.

Como se hacía evidente que la lucha contra la lengua inglesa no era sino el vehículo de lucha contra la influencia general de los Estados Unidos de América sobre México, sostenía que no era posible “hacerse la ilusión de que con poner un hasta aquí a los anglicismos se va a poner un hasta aquí a nuestra dependencia económica y cultural”. Esta crítica central, así como el conjunto de sus observaciones en relación con todos los objetivos de la Comisión, cuya extensión y cuya pertinencia no se pueden soslayar y, en cambio, superan ampliamente los límites de este trabajo, constituyen un elemento básico de referencia para el tema que me ocupa.

3. Los trabajos de la Comisión se iniciaron de inmediato y se orientaron de acuerdo con los temas que tocaría tratar a cada una de sus subcomisiones: la legislativa se ocuparía de una revisión legal que iría, desde el artículo 3º de la Constitución, que es el que rige la educación en México, hasta varios reglamentos de publicidad, de transferencia de tecnología, de comercio, etc. en su estudio del artículo 3º se proponía incorporar una declaración constitucional del

español como lengua oficial de la nación (cf. *infra* 3.4.4.). La subcomisión de radio y televisión se ocuparía de estudiar las leyes en la materia, así como de reglamentar la educación y los permisos de trabajo de los locutores. Intentaría, además, promover la transmisión de programas destinados a la educación de la lengua. La subcomisión editorial establecería criterios de revisión y corrección de traducciones y otras obras que se publicaran en México, así como pondría en marcha varias campañas editoriales para fomentar la lectura y la publicación de obras de consulta sobre la lengua española. A la subcomisión de publicidad tocaba, ante todo, convencer a los publicistas de la necesidad de cuidar sus textos publicitarios. La subcomisión de educación se ocuparía particularmente del mejoramiento de la enseñanza de la lengua a maestros y alumnos, además de una buena cantidad de otras tareas que, como era de esperarse, dependerían de ella y se intersecaban con las tareas de otras subcomisiones. La del lenguaje duplicaba los intereses de la anterior, pero tenía la función particular de servir de enlace y medio de influencia sobre la actividad de la Academia Española. La subcomisión de acción municipal promovería la aplicación de todo lo anterior en cada municipio. La de servicios turísticos haría algo semejante en todos los usos del español por la industria turística.<sup>13</sup>

3.1 Poco tiempo después de la creación de la Comisión y de que se dio a conocer su plan de trabajo, fue aparentemente la subcomisión de radio y televisión<sup>14</sup> la que abanderó las actividades de la Comisión: mediante una campaña de anuncios creó una imagen pública y orientó las interpretaciones que más tarde determinaron la suerte de toda la Comisión.

La campaña de televisión consistió en seis escenas de corta duración (como se acostumbra en la publicidad televisiva) que presentaban:

- a) En la avenida costera de Acapulco, un niño mexicano con su padre, campesinos, pescadores u obreros, que no logran orientarse por la profusión de anuncios en inglés; la escena se dirigía a mostrar la paradoja de vivir en México pero no comprender una actividad social manifestada en inglés.
- b) En un parque, una pareja de novios; el novio declara su amor a la novia utilizando formas coloquiales y argóticas de hablar; la novia lo rechaza por su mal uso del español.
- c) Varias señoras de alta sociedad desarrollan una conversación llena de modismos tomados del inglés.
- d) En un escenario cinematográfico, el director de cámaras da órdenes a los técnicos en la jerga característica de ese gremio, plagada de palabras inglesas.
- e) En un taller mecánico, un trabajador se dirige a otro con muy pocos vocablos para pedirle diversas herramientas.
- f) En la época navideña, los niños se asustan de las carcajadas de Santa Claus en un aparador, rodeado de letreros de "Merry Christmas", y prefieren irse a una fiesta navideña tradicional.<sup>15</sup>

La campaña de radio además incluyó la emisión de lemas sobre la defensa del español: "Enorgullécete de nuestra lengua nacional; enriquecéla"; "Tus palabras reflejan tu personalidad"; "Palabra, tú eres lo más importante".

Además, por radio se transmitían programas dedicados a la vida y la obra de varios clásicos de la literatura. Por televisión, en la red estatal, la Comi-

sión tomó a su cargo un antiguo programa titulado “Sopa de letras”, en el que una decena de eruditos sancionaba usos según las preguntas que les hiciera el público.

Fue esta campaña la que desencadenó la mala opinión pública acerca de la Comisión del español.

**3.2.1.** El anglicismo fue objeto de un ataque encarnizado, liderado por el propio secretario técnico de la Comisión. En un artículo periodístico señaló “la necesidad de cuidar nuestro idioma de las agresiones de que es objeto en prácticamente todas las manifestaciones de la vida comunitaria” (*El Día*, 23.12.81) Para él:

los ejemplos que muestran la manera en que nuestra forma de hablar y en consecuencia de pensar está siendo rápidamente sustituida por la utilización incontenible de barbarismo, particularmente de anglicismos, están allí, al alcance de todos los que quieran verlos y se atrevan a tomar conciencia de la penetración colonialista, de mal gusto, que socava las raíces, de por sí endebles de nuestra identidad nacional.

Como canal por donde el anglicismo se filtra en México y su identidad nacional, la frontera norte de México pasó al primer plano: desde que el ministro Solana declaró:

que en los municipios, principalmente en las fronteras y de las zonas turísticas, y en las grandes ciudades, es donde se manifiesta la presencia, a veces violenta, de la lengua externa que afecta nuestra propia identidad” (*El Día*, 11.9.81),<sup>16</sup>

Ezeta continuó llamando la atención hacia “las ciudades fronterizas por ser las más susceptibles de vicios en el idioma, dada su cercanía con Estados Unidos” (*Excelsior*, 25.2.82). Para el 13.4.82 (*Uno-*

*másuno*), durante la campaña electoral del candidato a la presidencia de la república, Miguel de la Madrid, se afirmó que

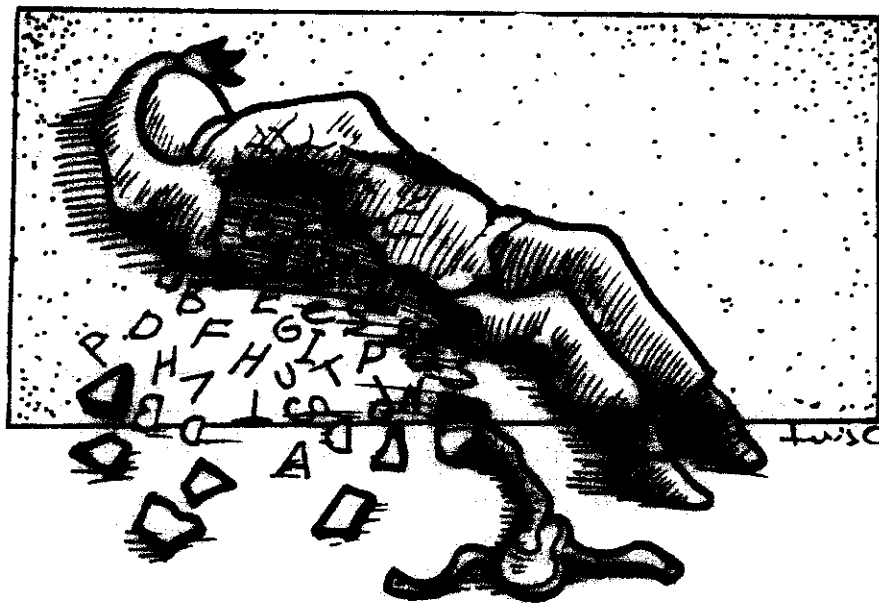
México enfrenta el riesgo de la pérdida de la soberanía nacional, por la creciente dolarización, la silenciosa integración de la economía mexicana a la estadounidense y la sustitución parcial del español por el inglés, modalidades que se extienden en toda la zona fronteriza norte de tres mil kilómetros.

Eso motivó a la periodista Margarita Michelena a responder en favor de las zonas fronterizas:

don Fernando Solana hizo una especie de política declaración de fe antiyanqui al subrayar que la defensa del español debe mirar sobre todo a la penetración del inglés por nuestra frontera norte, zona que el señor secretario parece suponer sólo habitada por pochos incultos que escupen a cada paso “guaifas”, “brekas”, “trocas” y “marquetas”. [...] La realidad [...] no es exactamente como tantos la imaginan merced a una serie de ‘ideas recibidas’, de prejuicios [...] por allá el español no sólo no se bate en retirada ante el poderío del inglés, sino que avanza cada vez con más fuerza por territorio yanqui. [...] Quien como yo conozca tanto de cerca el sur de Tejas, sabrá que los mexicanos de esa zona supuestamente peligrosa para el español lo hablan bastante mejor que buena copia de gobernícolas disparatados” (*Siempre!* 7.10.82).

Esta concepción del anglicismo se vería combatida posteriormente por varios lingüistas, durante el simposio que organizó la Comisión sobre la *Política lingüística de México*, en el mes de julio de 1982.

Los lingüistas Juan Lope Blanch, Lourdes Galvador y Luis López Rodríguez presentaron a la Comisión varios trabajos de investigación de la verdadera vitalidad del anglicismo en México y en la



frontera norte. El sociólogo Jorge A. Bustamante, junto con un equipo de investigación del Centro de Estudios de la Frontera Norte de México, realizó una investigación sobre *Uso del idioma español e identidad nacional*, para comprobar la idea que se había forjado la Comisión.

Lope Blanch (1982) concluía, en su estudio del habla culta de la ciudad de México, que:

En primer lugar, es preciso advertir que buena parte de los anglicismos —treinta aproximadamente— es de uso muy esporádico en México. [...] además] ese *corpus* total incluye anglicismos generales en el español común desde antiguo, que en nada particularizan al español mexicano. Tal es el caso de *mitin, club, vagón, túnel, ron, nylon, dólar* y muchos otros” (p. 34).

Sostenía allí mismo que:

es muy posible que la fisonomía del español hablado en México no difiera, a este respecto, de la de otros países de lengua castellana mucho más alejados geográfica, histórica y económicamente de los Estados Unidos (p. 33).

Gavaldón (1982: 75), por su parte, al estudiar el anglicismo en la ciudad de Tijuana, en la frontera de California, concluía:

Podemos decir que la práctica del inglés está limitada a ciertos dominios de la comunicación, aquéllos referidos a sectores del desarrollo económico y en menor grado a la relación social con anglohablantes [...] Observamos que los casos de uso del inglés se incluyeron dentro de la definición del bilingüismo estable.

Dicho bilingüismo no implica un desplazamiento del español sino que mantiene una coexistencia de las dos lenguas.

No fue así el caso de López Rodríguez (1982: 46), quien afirmaba que “se detectaron más de 500 anglicismos en Guadalajara, lo cual es una cifra bastante alarmante”.<sup>17</sup>

La investigación de Bustamante proponía la hipótesis de una correlación entre la identidad nacional y el uso del español, tal como lo hacía la Comisión. Bustamante elaboró una correlación entre aparición de anglicismos y un cuestionario de valores tradicionales mexicanos que podrían corresponder a la “identidad nacional” (Bustamante 1982). De su aplicación en tres ciudades fronterizas, dos turísticas, Acapulco y la Ciudad de México, y dos del interior del país, llegó a las siguientes conclusiones:

Las poblaciones de Ciudad Juárez [en la frontera con Texas] y Acapulco, que mostraron un mayor uso de anglicismos en el uso del idioma español, presentaron también los porcentajes más altos de lo que operacionalmente llamamos en este estudio identidad nacional. (p. 70). [...] la cercanía geográfica de la población mexicana a Estados Unidos no determina un mayor uso de anglicismos en el discurso habitual en español; [sino que es] su nivel socioeconómico [...] o su actividad económica (turismo) o sus características socioeconómicas (escolaridad, ingreso, edad, ocupación, etc.) lo que determina las diferencias entre un mayor o menor grado de uso de anglicismos o de nivel de identidad nacional (pp. 105-6).

**3.2.2.** El segundo elemento de ataque de la Comisión, ligado al anglicismo, fue la publicidad comercial, tanto la que se presenta en anuncios y marquesinas por las calles como la que se transmite por los medios de difusión masiva, como la televisión; nombres como *D'Disco*, *D'Piethro*, *Burger Boy*, *Cice-ro's*, etc. se vieron fuertemente atacados.

Así, un funcionario en Acapulco sostenía que “no podemos continuar aceptando que los negocios en Acapulco lleven nombres en inglés, esta actitud de los inversionistas a mí, en lo personal, me parece una falta de conciencia nacional” (*Excelsior*, 1.12.81). De esa clase de publicidad, desde temprano la prensa destacó un aspecto particular, que es el que se refiere a los nombres de las instituciones educativas como *Sao Martin School*, *Columbia College* y varios más. Estrictamente hablando, tales nombres no caerían bajo la clasificación de publicidad pero sí se unen a un fenómeno idéntico en el campo de los nombres de establecimientos comerciales.

La Comisión atacó a los primeros con bastante rapidez, haciendo uso de la subcomisión de acción municipal, que logró convencer a varios municipios y delegaciones en el Distrito Federal de “invitar”

primero a los comerciantes a modificar sus nombres comerciales y luego amenazarlos con la aplicación de reglamentos que prohibieran el uso de lenguas extranjeras en sus razones sociales (junio-julio de 1982).

La periodista Margarita Michelena, en su ponencia a *La política lingüística de México* (1982: 12-19) proponía que:

...todos esos anuncios, como lo sabemos todos con respecto a la política de las transnacionales, contribuyen en alto grado a nuestra colonización cultural por su naturaleza alógena, cuyos efectos refuerzan conocida aptitud de autodevaluación... (cf. *infra* 3.4) [por lo que] la Comisión [...] debe quedar facultada legalmente, para revisar, corregir y registrar con un número de licencia todas las piezas publicitarias.

**3.2.3.** El tercer tema de la campaña de difusión de la Comisión del español fue el de usos considerados “vulgares” o “cantinflacos”. La periodista Patricia Montelongo sostenía que “en México los inválidos del habla abundan en exceso, una de las modalidades de este defecto ha sido bautizada como ‘cantinflismo’” (*El Herald*, 3.6.82). Una lectora de *Novedades* (29.3.82) sostenía que:

...luchar por defender el idioma de la intromisión de galicismos, anglicismos y demás extranjerismos, no es suficiente para depurarlo: la lucha también debe ser contra los localismos vulgares, corrientes y procaces que pasan inadvertidos.

En relación con la televisión, el erudito Ernesto de la Peña apuntaba que “la televisión en efecto, es el punto en que confluyen todos los elementos contaminantes del habla cotidiana, todos los giros vitandos, todas las vulgaridades” (1982: 21).

3.3. La reacción del público a la campaña de la Comisión durante el año de 1982 sería imposible de reconstruir, a no ser por un estudio del Instituto Nacional del Consumidor (INCO), una institución del Estado dedicada especialmente a la orientación del público en cuestiones de calidad y de precio de los productos comerciales en venta. En este Instituto residía la cabeza de la subcomisión de publicidad y gracias a ello se puede disponer de la investigación *Evaluación cualitativa de la campaña de difusión de la Comisión para la defensa del idioma español* (INCO, 1982).

Este estudio se hizo con las técnicas usuales de la investigación de campañas de publicidad, basada en una muestra de 60 personas divididas de acuerdo con su nivel socioeconómico y su edad. Entre sus conclusiones destacan:

- a) La campaña de radio, basada en los lemas citados en 3.1., “tuvo una fuerte penetración en los jóvenes de clase media y alta”. Entre los adultos de clase baja, fue “casi nula”. Lo mismo sucedió con la campaña de televisión.
- b) Para ese público, el lenguaje que más destacó, en los anuncios, fue el de “los personajes que hablan incorrectamente”, pero los recordaba por la simpatía de esos personajes y el atractivo de ese lenguaje — que, en realidad, consistía en formas coloquiales y argóticas—; en tanto que los personajes que corregían esas formas de hablar en un español culto fueron las más desagradables.
- c) Para el público de clase baja, las situaciones escenificadas eran reales, en tanto que para los demás, “tenían fuertes tintes de irrealidad”.
- d) “Todos aceptan utilizar modismos y extranjerismos, pero piensan que son otros los grupos que los usan con más frecuencia [...] En términos genera-

les, hubo una mayor identificación con los anuncios que abordan modismos. La identificación con los anuncios que presentan casos de extranjerismos fue casi nula.”

- e) El lema más aceptado fue “Enorgullécete de nuestra lengua nacional; enriquecela”. En tanto que rechazaban el de “Palabra, tú eres lo más importante”.
- f) Todos los grupos pensaban que “el abuso de modismos en el lenguaje deforma el idioma español”, aunque también señalaban que usarlos no dificulta la comunicación.
- g) Sólo los jóvenes pensaban que los extranjerismos “deforman el idioma español”; algunos adultos pensaban que ciertos extranjerismos lo enriquecen. Todos pensaban que quien utiliza extranjerismos es “poco nacionalista”, “pedante” e “inseguro”.
- h) Juzgaban que lo que “empobrece” al español es la repetición de palabras —el caso representado en la escena del mecánico, cf. supra 3.1.e— porque refleja pobreza de vocabulario.
- i) “La mayoría de los participantes considera que es importante defender el idioma español. Sin embargo, algunos indicaron que dentro de la escala de prioridades nacionales, este problema resulta totalmente secundario”.

Acerca de la opinión (b) sobre el lenguaje coloquial, la encuesta citada revela actitudes muy interesantes: ese lenguaje, lejos de considerarse “incorrecto”, se considera manifestación de la identidad nacional: “el folklore del país”, “el sabor del idioma”. De ahí la simpatía que despertaban los personajes que utilizaban expresiones coloquiales. En cambio, la aparición de anglicismos se juzgaba mal, a pesar de que, como señala el texto de la investigación, los inform-

antes “en la práctica no limitaron el uso de extranjerismos en su lenguaje, como *okey, bye, super* [!?], etc.” Esta actitud se relaciona, como se podrá deducir, con el nacionalismo aceptado de los lemas de la Comisión y el nacionalismo mexicano, que es el que ha determinado la educación desde principios de este siglo en México.

Pero naturalmente la reacción del público a la campaña de difusión, que a la vez traducía el apoyo a su nacionalismo y el rechazo a sus ataques contra el coloquialismo, tendió a convertirse en un rechazo generalizado a la Comisión, a la que se invistió de todas las características de las actitudes puristas de ciertos grupos sociales mexicanos. Ello motivó algunos débiles intentos de corrección a la campaña, como el de Nicéforo Guerrero, miembro de la subcomisión legislativa:

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión [...] realiza una campaña radiofónica en pro del buen uso de la lengua castellana. [...] Ezeta ha dicho que es necesario evitar [...] extranjerismos, pochismos o barbarismos [...] Por esto sí debe usarse el Derecho a fin de prohibir esta mala práctica. Creo que tenemos que respetar los modismos y formas que aunque incorrectas el pueblo mismo les ha dado cartas de nacionalidad” (*El Nacional*, 13.5.82).

Yo también sostenía que era

...un desacierto y [daba] lugar a los temores del autoritarismo [la campaña de radio y televisión], que solamente [contribuía] a obtener el efecto contrario a lo que buscaban, enajenaba al público de su lengua, se la convertía en supuesto ideal inalcanzable, le [reforzaba] la conciencia de “hablar mal” y lo [llevaba] al rechazo de la literatura “por aburrida” (*Diálogos*, 11-12.82).

3.4. Además de esas campañas, articuladas por los anuncios que transmitía la Comisión por radio y televisión, durante el año de 1982 las subcomisiones se dedicaron a varias tareas:<sup>18</sup>

1. La legislativa se ocupó fundamentalmente de estudiar la manera en que la lengua española podría incluirse como oficial en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diferentes aspectos legales que se verían afectados en otras leyes y reglamentos. Aparentemente el proyecto legal a este respecto no alcanzó a materializarse antes de que se extinguiera la Comisión.

2. La radio y televisión impulsó la transmisión de los anuncios y los programas antes mencionados.

3. La editorial, aparentemente, no pasó de sus planes iniciales y sólo publicó el *Repertorio de disparates*, una obra del académico Pedro Gringoire, en la que se pasa revista a los “barbarismos” más usuales en México, desde coloquialismos y mexicanismos no considerados por la Academia, hasta anglicismos y galicismos.<sup>19</sup> Además parece que corrió a cargo de esa subcomisión la colección “Nuestro idioma”, compuesta por diez volúmenes (véase apéndice) dedicados a contribuciones de diversas personas acerca de los aspectos de la lengua que interesaban a la Comisión. Del total de esas contribuciones, más de treinta provenían de lingüistas profesionales (Ignacio Guzmán Betancourt, Leonardo Manrique, Juan M. Lope Blanch, Luis Fernando Lara, José G. Moreno de Alba, y varios más); seis eran piezas retóricas a propósito de la defensa de la lengua, de carácter purista; otras pocas más eran textos que describían algún aspecto del uso de la lengua, pero no provenientes de lingüistas profesionales. Esta colección se puso en circulación a partir de agosto de 1982, y se distribuyó en todas las librerías sostenidas por la Secretaría de Educación Pública.

4. La de publicidad emprendió la investigación del vocabulario técnico de la publicidad en México (en especial sus aspectos de mercadotecnia, elaboración de anuncios y televisión), la cual condujo al *Vocabulario especializado de la publicidad en México*, de quien esto escribe y Leopoldo Verdugo. Se trata de una obra pequeña, en la que se hizo un ensayo único en neología, con el objeto de registrar ese vocabulario y proponer voces españolas que sustituyeran a muchos anglicismos. Este vocabulario se dio a la publicidad el 30 de noviembre de 1982. Además, la Subcomisión de publicidad inició dos proyectos, que no alcanzaron a concretarse: una revista que sirviera como medio de difusión a las actividades de la subcomisión y respondiera a preguntas acerca de la lengua que provinieran de los publicistas, y un centro de información de índole semejante.

5. La de educación revisó los programas de educación de la lengua española en el sistema escolar; repartió carteles con pequeños textos de aprecio de la lengua, ilustrados con pinturas de artistas mexicanos famosos; donó pequeñas bibliotecas de consulta, y elaboró un pequeño manual, acompañado de una cinta magnetofónica en que se educaba la elocución de los locutores de radio y televisión (Mendoza 1982). Como esta subcomisión residía en la Secretaría de Educación, de hecho articuló toda la actividad de ese ministerio en materia de lengua como parte de los trabajos de la Comisión: hizo varios concursos infantiles y juveniles de oratoria; de creación literaria y de redacción; entre ellos, hay que destacar el concurso de redacción que organizó Raúl Ávila en todas las escuelas primarias del país (cerca de ocho millones de niños), que además de su objetivo de promoción del uso de la lengua, buscaba coleccionar un *corpus* de textos reales del habla

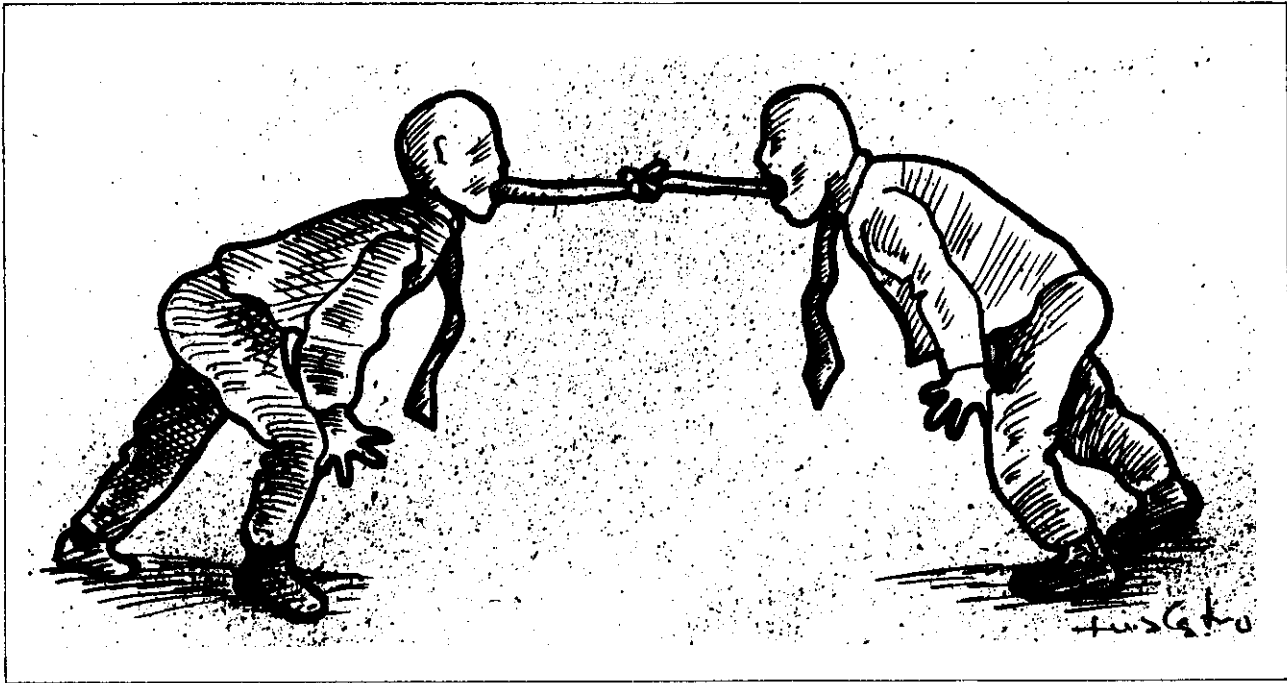
infantil, sobre el cual se pudieran hacer investigaciones de interés lingüístico y pedagógico.<sup>20</sup> Una segunda colección de textos se publicó en julio de 1982 con el título *Así escriben los niños de México*. Además de varios cursos de actualización en la pedagogía del español, esa subcomisión hizo una encuesta —extraña en principio— acerca del nombre de nuestra lengua oficial (español, castellano), a la que me referiré más adelante (3.4.1).

6. La de “lenguaje” promovió una revisión de los mexicanismos incluidos como tales en el *Diccionario de la lengua* de la Real Academia Española, y sirvió de vehículo para que la Comisión aprovechara un trabajo iniciado en 1980 por el equipo del *Diccionario del español de México*, que dirige quien esto escribe desde 1973, y que tenía por objetivo proveer al ministerio de educación con un diccionario mexicano elemental: el *Diccionario fundamental del español de México*, una obra pequeña con 2 500 artículos tomados de nuestra investigación estadística del vocabulario mexicano y del vocabulario de los libros de texto oficiales en ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas y español.<sup>21</sup>

7. Las de servicios turísticos y de acción municipal promovieron la corrección de carteles y letreros en aeropuertos, estaciones, calles en zonas comerciales, etc. para eliminar el predominio del inglés y dar al español su lugar como lengua oficial.

3.4.1. La encuesta de la subcomisión de educación acerca de “¿Cuál debería ser el nombre oficial de la lengua nacional en México?”, seguida de las cuestiones, “¿Cómo se podría definir el español hablado en México?” y “¿Qué es hablar bien?” volvió a llamar la atención de la opinión pública en junio de 1982. Según relato del presidente de esa subcomisión, Eliseo Mendoza Berrueto (1982: 20 ss.):





...entre las opiniones encontramos algunas tendencias eminentemente nacionalistas que recomiendan que nuestro idioma debería llamarse "lengua nacional" y más aún, "mexicano"; pero por razones de ascendencia histórica y por su relación con el mundo hispánico, la mayoría opina que nuestro idioma debe seguirse llamando español.

Esas opiniones se mostraron en un reportaje de la revista *Proceso* (21.6.82) titulado "El español debe llamarse español, dicen los especialistas", con lo que se manifestaba la extrañeza y la ironía que despertó la consulta de la Comisión. Sin embargo, había lugar a preguntarse por el nombre de la lengua dado que, por una parte, en otras regiones de Hispanoamérica

se prefiere llamarla *castellano*; por otra, en la misma España, con el advenimiento de la constitución de 1977 y el reconocimiento de las autonomías regionales, había optado por el nombre de *castellano*; por otra más, *español* es a la vez un gentilicio que origina confusiones desde el punto de vista de la nacionalidad —como lo muestra la afirmación de la misma ley española, de que el vasco, el catalán y el gallego son *lenguas españolas*, y la distinción que tenemos que hacer los hispanoamericanos entre los *españoles* (ciudadanos de España) y los *hispanohablantes* (hablantes del español); por último, para eliminar a confusión anterior, en México "enseñar la lengua española" no se dice *españolizar*, que sería la cons-

trucción verbal lógica, sino *castellanizar*. Tampoco se puede olvidar que el debate entre *español* y *castellano* ha sido tan antiguo en España y en América como lo demuestra el famoso libro de Amado Alonso, *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres* (1943), dedicado a esa cuestión, tan crucial para la determinación de las identidades nacionales.

En esta encuesta lo que se manifestaba, en consecuencia, era el carácter simbólico social de la lengua española para los mexicanos. Los conocedores y los lingüistas concordaron que el nombre debía seguir siendo *español*, y aducían razones históricas y prácticas en su favor. Aparentemente nadie se pronunció por *castellano*, con lo que el núcleo de la cuestión quedaba zanjado, con un admirable consenso en comparación con otros países hispanoamericanos. En cambio, Ricardo Nervi Fre, de la Universidad Pedagógica Nacional (la encargada de la formación de maestros de escuela para todo el país), se inclinó por “lengua nacional mexicana”, entre otras razones, afirma el reportaje, “porque el tronco idiomático hispano no basta para afirmar que la norma lingüística es la del español que, supuestamente, habla hoy el pueblo mexicano”. La designación de *lengua nacional* tiene una antigua historia en el vocabulario oficial de la educación y todo indica que se trata, precisamente, de eludir *español* y *castellano* como manifestación del conflicto de identidad nacional expuesto al principio de este trabajo. Sólo a partir de la reforma educativa de 1973 los cursos de educación de la lengua en las escuelas elementales dejaron de llamar de “lengua nacional” para pasar a “español”. De ahí la elección hecha precisamente por un miembro del gremio de los maestros de escuela, independientemente de la falsedad de su razonamiento lingüístico.

Otro nombre propuesto fue *mexicano*, pero en este caso se trataba de simple ignorancia, pues es sabido que la lengua náhuatl —la lengua del imperio azteca— se llamaba y se sigue llamando, en muchas regiones de México, *mexicano*. Si, como se estila en algunos países europeos, es pensable hablar del *cubano* o del *argentino* para designar esas variedades del español —como lo hacen al hablar de *americano* para referirse al inglés de América, especialmente de los Estados Unidos— no es posible hacerlo en México por esa causa.

3.4.2. La segunda pregunta, acerca de la definición de lo que es el español en México, se resolvió mediante descripciones de sus particularidades que, según resumía Mendoza Berrueto, “no alteran la estructura esencial de la lengua”, es decir, no se riñen con el reconocimiento de que el español mexicano es una variante del español internacional.

3.4.3. La tercera, en cambio, debe haber dado lugar a muchas respuestas que, si bien podrían resumirse en dos, como lo hace Mendoza Berrueto, interesarían más en su especificidad; es decir, si

muchas voces autorizadas —lingüistas, escritores historiadores—, consideran que hablar bien es conseguir la eficacia en la comunicación; [y] otros añaden que hay que seguir ciertos modelos literarios para acercarse al bien decir (*loc. cit.*).

Sería más importante saber qué era lo que entendían unos y otros por “eficacia comunicativa” y “modelos literarios”. Desgraciadamente, los resultados completos de esa encuesta nunca se dieron a conocer.<sup>22</sup>

3.4.4. El nombre de la lengua trae aparejada la cuestión de la identidad de la nación. No en balde, en ninguna ley del México independiente —y tampoco del de la colonia— hay una declaración sobre la lengua oficial de la nación (Jaramillo, 1982). Considerar el español como lengua oficial declarada habría significado un conflicto ideológico en las bases de la identidad nacional, pues habría sido interpretado, de inmediato, como una imposición forzosa a la población indígena, en cuyo pasado se cifra la legitimidad de México frente a otros países. De hecho, como se señala al principio, hubo quien interpretó el establecimiento de la Comisión del español como un ataque relativamente velado a las lenguas indígenas mexicanas (cf. *supra* 2.2).<sup>23</sup> En el mismo ejemplar de *Proceso* en que se daba cuenta de la encuesta de la Comisión acerca del nombre de la lengua, apareció, en recuadro, una noticia que comenzaba: “Avergonzados de su lengua, los viejos chontales prohíben hablarla a sus hijos”;<sup>24</sup> y seguía: “dentro de la nación mexicana existen otras ‘nacionalidades’ a las que no se les ha registrado, por eso nuestra revolución tiene un carácter racista, afirma el historiador Rafael Mondragón...” El candidato comunista a la presidencia de la república, Arnoldo Martínez Verdugo, recogió el problema como parte de su campaña en el estado de Oaxaca, de importante población indígena: “la lucha [...] va contra la castellanización forzosa y [...] el país que imagino será plurilingüe” (*Unomásuno*, 23.2: 82), y el periodista Salvador Reyes Nevares llamó la atención al olvido de la cuestión de las lenguas indígenas por parte de la Comisión en un editorial de *El Día* (4.6.82): “¿Será cierto que el español, y nada más que el español, es la lengua nacional?”. Todavía en febrero de 1983, cuando la Comisión ya era casi inexistente, según *Excélsior* (6.2.83):

...representantes de comunidades indígenas y grupos tradicionales integraron anoche el Consejo Nacional de Defensa de los Idiomas Originarios de México, comprometiéndose a rescatar *nuestra lengua* y a difundir nuestra cultura<sup>25</sup> (el subrayado es mío).

4. La Comisión del español desapareció, *de hecho*, en los primeros meses del año de 1983, poco después del cambio de gobierno en México. Como muchas otras instituciones mexicanas no ha desaparecido *de derecho*, pues un acuerdo presidencial sólo puede ser revocado por otro acuerdo de la misma clase, lo cual no ha ocurrido. Los temores manifestados por los periodistas que la vieron aparecer en 1981 (cf. *supra* 2.1.) quedaron así cumplidos.

Pudo haber habido una razón económica para la desaparición de la Comisión, pues no en balde el gobierno mexicano actual ha tenido que enfrentar una gravísima crisis de la economía. Sin embargo, es posible suponer que hubo otras razones para acabar con la Comisión, y que tales razones se encuentran en su propia historia.

4.1. Como expuse al principio de este trabajo, la definición de la identidad nacional mexicana gravita, en buena medida, sobre la idea que tiene México de su lengua. Tal idea, es mi hipótesis, es la que explica el origen de la Comisión y sus limitaciones.

En otro trabajo he propuesto que la reflexión mexicana sobre su lengua se basa en tres polos contradictorios entre sí: el español, el americano y el indio (Lara 1982). Para la idea que se ha forjado la sociedad mexicana de sí misma y de su lengua, el reconocimiento tácito de que comparte un conjunto de tradiciones y la misma lengua con España y con el resto de Hispanoamérica es lo que distingue a

México de los Estados Unidos de América; pero a la vez, la necesidad de distinguirse de España como una nación independiente, lleva a nuestra ideología hacia el americanismo, tanto de su lengua como de su civilización. Si tal americanismo, lingüísticamente objetivo pero poco claro para la mayor parte de la población, no alcanza a distinguir la lengua, los hechos de civilización son suficiente para lograr destacar la identidad mexicana: el laicismo religioso y el republicanismo bastan para definir a México frente a la España tradicional, su catolicismo y su monarquismo.<sup>26</sup> Y si a la vez estas dos características son las que históricamente acercan a México y los Estados Unidos de América, será la indianidad de México la que termine por establecer las diferencias entre los tres. Desde el punto de vista estrictamente lingüístico, está ahí la explicación del intento de "defender" un uso mexicano del español, para el cual el vocablo de origen indígena no solamente no plantea un problema a la concepción purista del idioma, sino que queda subsumido en la mexicanidad de la lengua y, por lo tanto, borrado del problema general. El vocablo extranjero, por antonomasia el anglicismo, en cambio, se destaca como una agresión frontal a la identidad nacional, que se ha definido mediante el juego tripolar de valores arriba explicado.

La Comisión del español enderezó su ataque también contra los usos populares, jergales y rurales. Tal fenómeno no se puede comprender dentro del mismo marco definido de la identidad nacional, sino solamente en relación con la ideología del purismo.

La especificidad histórica de la idea de la lengua la ha heredado México de España y tiene su origen en la visión purista del idioma gestada entre los siglos XVII y XVIII.

Ese purismo, que en la actualidad sigue refiriendo sus valores a los modelos literarios clásicos españoles, se manifiesta con un juego de normas característico que, desde el mismo lenguaje con que se expresa, da idea de la concepción de la lengua en que se basa: las lenguas, "organismos vivos", *se corrompen, se contaminan, se deforman*; todo aquello que no se ajuste a los modelos clásicos, de los siglos XVI y XVII, es señal de "degeneración".

Los usos populares, en realidad de antiquísima raigambre española, castizos, no se miden en relación con su historia y la legitimidad de su evolución desde el latín, sino a partir de una adjudicación ideológica del "buen hablar" a los escritores, que son los sustitutos burgueses<sup>27</sup> de los antiguos cortesanos, definidores de las normas de corrección españolas desde el siglo XIII. Así, "los escritores" no valen por ellos mismos, sino solamente como sustitutos ideológicos de una aristocracia que se ha vuelto republicana e ilustrada. De ahí que se persiga los usos populares con la misma idea de corrección imperante en la época aristocrática y no se pueda reconocer la valoración permanente que han hecho los escritores de lengua española de los usos populares y coloquiales. De esta manera se puede interpretar la extrema torpeza de los colaboradores de la Comisión que, enfrentados a la persecución "gratuita", "despiadada", "clasista y hasta antinacionalista" (Alatorre 1982) del habla popular, cuya existencia no sólo reconocen sino que aprecian, tuvieron que buscar fórmulas de conciliación inconvenientes y hasta monstruosas, como en los casos de Nicéforo Guerrero (cf. *supra* 3.3) e Idolina Moguel: ésta última, al comentar palabras como *recebir, oscuro, priesa, truje, mesmo*, etc., todas ellas voces populares que el campo mexicano ha heredado de la tradición hispánica, y al afirmar que se encuentran nada me-

nos que en Cervantes, modelo máximo de la ideología del purismo, se ve obligada a “salvarlas” diciendo que “de ningún modo son ‘incorrectas’, si se emiten dentro de su contexto [...] Simplemente, se trata de términos que forman parte de un código *constrictivo* y *restrictivo*, característico de determinados grupos” (*El Sol de México*, 7.6.82; el subrayado es mío). Esta apelación a cierta sociolingüística moderna, identificada con el racismo, hace aparecer el lenguaje rural y popular como algo que hay que eliminar;

...en la actualidad, con respecto a la norma nacional del país, [esos] vocablos [...] se considerarían arcaísmos por ser de uso restringido. [...] La solución, creemos, es dar a los alumnos nuevas alternativas [¡ojo!] lingüísticas para que puedan comunicarse con un número de personas cada vez mayor (*loc.cit.*).

Sin duda, el purismo refuerza el ataque al anglicismo originado por la definición de la identidad nacional. En la historia del español el purismo alcanzó grandes dimensiones atacando al galicismo del siglo XVIII; ahora no hay sino que repetir el ataque contra el anglicismo. Los amerindianismos, en cambio, articulados por la definición de nuestra identidad, no solamente quedan incólumes, sino que se aprecian.

Fuera de estas normas de carácter general, las que rigen el “buen hablar” en México con las de la gramática escolar: no repetir palabras; no incorporar formas verbales rústicas, como *truje* en vez de *traje* o *haiga* en vez de *haya*; no generalizar el paradigma con sufijo -s de la segunda persona del singular del presente a la misma persona del pretérito (no *trajistes*, sino *trajiste*), y otros pocos signos estigmatizados. En el aspecto léxico, colaboradores de la Comi-

sión y periodistas ofrecieron persistentemente los mismos ejemplos de “corrupción”: los verbos *che-car* (<to check), *controlar* (<contrôler), *acceder* como ‘entrar a algo’, *ejercer* como ‘usar’, etc.; las voces *sofisticado* como ‘complejo’, *alternativa* como ‘posibilidad’, *facilidades* (<facilities) como ‘instalaciones’ o ‘medios’, *agresivo* como ‘dinámico’, etcétera.

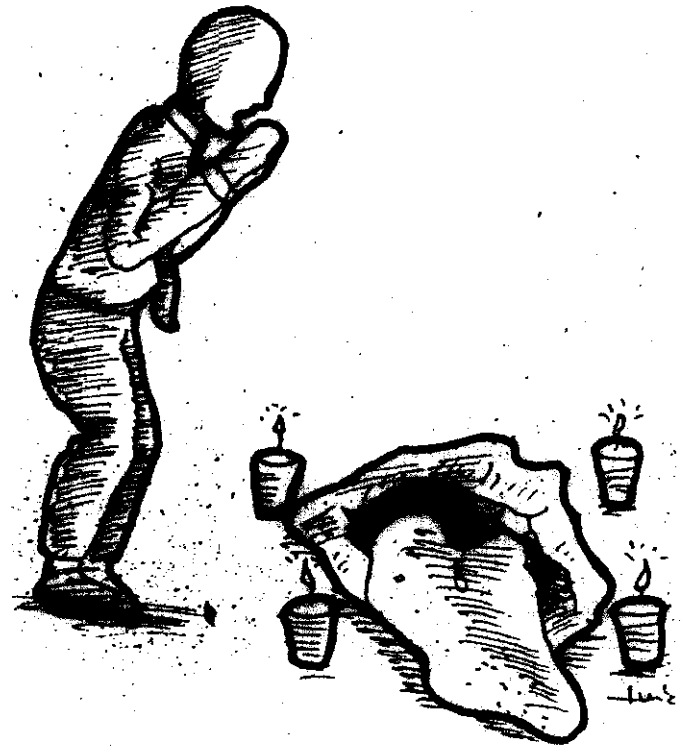
En cuanto a la Academia Española, su papel en la idea de la lengua se ha venido convirtiendo, ante todo, en la necesidad de que exista, independientemente de su mayor o menor actividad, una *autoridad* en materia del lenguaje. Una lengua como la española no es concebible, para esta ideología, sin una autoridad que la rija y la oriente. Bajo este principio, la ideología purista puede dividirse en dos tendencias en México: la *academicista*, que espera siempre la sanción de la Academia Española para considerar ya no solamente “aceptable” un signo, sino siquiera “existente”; y la *anti-academicista*, que, como decía Alatorre acerca de Pedro Gringoire, acusa de manera permanente a la Academia por su negligencia en el cuidado de la lengua, que es el caso del periodista Raúl Prieto (quien nunca formó parte de la Comisión del español).<sup>28</sup>

Toda esta articulación ideológica no era privativa de muchos miembros de la Comisión del español, sino que es la base de la educación lingüística mexicana. De ahí que el único discurso posible para la Comisión fuera precisamente el del purismo academicista. Sobre la lengua sólo se puede actuar, según ese discurso, “defendiéndola” de la contaminación, en especial la extranjera; nada revela mejor esta idea que el trabajo que presentó el erudito De la Peña en el *Simposio* antes mencionado (cf. *supra* 3.2.1.), en el cual afirma estar convencido

...de que la función de esta noble Comisión es, fundamentalmente, doble. Le corresponde, como en el lema de la Academia Española, *limpiar* las palabras que usamos para que su empleo tenga validez y sentido a lo largo del tiempo y para que no se queden en ademán frustráneo y moda de un día. Pero, a la vez, debe *fijarlas* en su forma definitiva, para que encuentren su *esplendor* futuro sin perder su contenido... (De la Peña 1982: 27-28; el subrayado es mío).

4.2. Desde que apareció la Comisión del español la pregunta que se hacía el público era cuál era su papel, si para los fines que se proponía existía ya la Academia Mexicana de la Lengua. Como se ha visto, la articulación de la idea de la lengua en México explica esa pregunta en la medida en que se acepta la necesidad de que exista una autoridad para el idioma (como decía el periodista mexicano José Alvarado, se piensa en “un PRI de las palabras”).

La propia Academia Mexicana se mostró ambigua al respecto y aceptó discretamente el papel que le otorgaba la Comisión en su Subcomisión de lenguaje (cf. *supra*). Se podría aducir que la diferencia principal estribaba en que la Academia Mexicana es una asociación civil que no tienen ningún reconocimiento explícito como órgano legal o de gobierno, y lo que pretendía la Comisión del español era precisamente alcanzar ese rango legal. Pero esa diferencia no basta para explicar la duplicidad de autoridades de la lengua; tal explicación, en cambio, se encuentra, en primer lugar, en el hecho de que la Academia Mexicana es dependiente de la Española,<sup>29</sup> lo cual no se podía aceptar en la ideología lingüística mexicana; en segundo lugar, que la Academia Mexicana, al no estar articulada en el gobierno federal, no estaría obligada a someterse a una política fundada en un acuerdo director del presidente de la república y, por eso mismo, dependiente de



la voluntad del poder ejecutivo y sus funcionarios; en tercero, que la Academia Mexicana tiene poco prestigio —¡he aquí la paradoja!— en México, por vérsela como excesivamente hispanista y purista; en cuarto, que se piensa que la Academia es muy lenta: “no podemos darnos el lujo [...] de esperar a que la Academia incluya un término en su diccionario para sentir que está avalado” (De la Peña 1982: 24) y por eso poco capaz de atender las necesidades de la defensa del idioma.

Pero lo que tampoco debe pasar inadvertido es cierto tono de anti-intelectualismo tradicional de los

gobiernos mexicanos revolucionarios; anti-intelectualismo manifiesto en la relativa persistencia con que la Comisión del español reivindicaba la tarea de la defensa del español como una acción trascendente al trabajo de los especialistas: “la defensa del idioma es una tarea con alcances políticos que va mucho más allá de la respetable obra de filigrana de los lingüistas” (Ezeta, *El Día*, 23.12.81; cf. también *supra* 2.2.).

De esa manera, los lingüistas participantes en las tareas de la Comisión del español, así como sus investigaciones, expuestas en diferentes foros, quedaban marginadas y sometidas al dictado de la orientación política de la Comisión; esto es evidente, sobre todo, en la lucha contra el anglicismo, para la cual las investigaciones de Lope Blanch, Gavaldón y Bustamante (cf. *supra* 3.2.1.) deben haber resultado de tal manera incómodas que no se tomaron en cuenta.

4.3. La insistencia de los lingüistas por defender el lenguaje popular frente al ataque televisivo de la Comisión del español logró hacer alguna mella, gracias sobre todo a la reacción pública (cf. *supra* 3.3) que, a pesar de encuadrarse toda en el marco ideológico arriba expuesto, mostró su aprecio por esas formas de hablar. De ahí que, entre las “diez proposiciones básicas para sustentar la política lingüística de la Comisión”, presentadas en ocasión del Simposio mencionado (agosto de 1982: un año después de establecida la Comisión del español), se apuntara que la lengua “se enriquece constantemente con la aportación de las voces vernáculas y el colorido expresivo de los hablantes” (Presentación, p. 8) y se afirmara que “todos los grupos e individuos tienen el derecho inalienable de manifestar su propia verdad” (*loc. cit.* p. 91). Aunque tales proposiciones no abandonaron nunca el plano abstracto en el que se enunciaron.

4.4. No deja de llamar la atención la articulación de la respuesta pública a la campaña de la Comisión del español, pues abre caminos para mostrar que la ideología de la lengua española en México tiene fracturas: el público no se opuso, sino que aplaudió la lucha contra el anglicismo basada en el nacionalismo mexicano (cf. *supra* 3.3). Aún críticos e impugnadores de la Comisión reconocieron cierto valor en ello; así Luis González de Alba:

La “defensa de nuestra idiosincrasia” ha sido siempre una bandera de reacción, aunque a veces la izquierda coquetea con la posibilidad de izarla [...] Hoy esta salvaguarda de nuestra idiosincrasia toma forma, por cierto mucho más aceptable, en la defensa del idioma español” (*Unomásuno*, 27.3.82).

Y Raúl Prieto: “al español hay que defenderlo [...] debido a que es una evidente víctima del imperialismo yanqui y sus cómplices malinchistas”<sup>30</sup> (*Excelsior*, 26.6.82). Muchos descubrieron, como lo hizo Alatorre (1982), el disfraz lingüístico de una respuesta ideológica a los Estados Unidos de América pero, a diferencia de él, no por ello dejaron de apoyar esa lucha.

En cambio, una vez que se trataba de precisar quiénes utilizaban anglicismos, qué tan útiles eran esos anglicismos y en qué momentos los usaban los mismos hablantes encuestados, no había conciencia de que su uso se manifestaba en ellos mismos (*okey*, *bai*, *alternativa*, *checar*, etc.), sino que se los refería a las capas altas de la sociedad, que también son capas rechazadas por la ideología social mexicana.

Por el contrario, cada vez que la Comisión del español atacaba formas populares de expresión, el público reaccionaba en su contra, aquí sí con conciencia de su propio uso, y resaltaba que esas formas

lingüísticas eran las que daban "sabor al idioma" (cf. *supra* 3.3), con lo que la contradicción entre la ideología purista imperante y el uso real era patente.

Puede por ello proponerse que, como sucede siempre con las ideologías, el pensamiento purista no solamente no tiene correspondencia con la realidad lingüística mexicana, sino que existe una conciencia emergente del uso mexicano, en abierta contradicción con la ideología en la que el público mexicano ha sido educado.

4.5. Si el concepto de "identidad nacional" se ha venido elaborando durante años de reflexión y en él la lengua tiene un papel central, ese concepto no es el mismo que manejaba operacionalmente la investigación de Bustamante, basada en una prueba psicossocial de apego o desapego a ciertos valores de la sociedad tradicional, como el machismo, la devoción de la virgen de Guadalupe, la veneración a los héroes nacionales, la celebración de las fiestas patrias, el respeto a los ancianos en la familia extensa, etc. Pero, ciertamente, aquella definición de la identidad nacional no es medible, sino que sólo se llega a ella por un proceso reflexivo de carácter hermenéutico; la segunda definición, en cambio, va más sobre la investigación de los valores sociales y las costumbres concretas. Lo que medía esa investigación era, como afirmaba el escritor González de Alba, un "cambio de mentalidad" (*Unomásuno*, 27.3.82) que va ligado a la educación, al ingreso, a la actividad económica, a la edad y a otras variables de ese orden. Que ese cambio de mentalidad viniera de los Estados Unidos de América y entrara por la lengua es lo que demostró Bustamante como falso.

El efecto de la investigación de Bustamante debía haber sido devastador para los objetivos de la Comisión del español, en cambio, debería haber

motivado una reflexión entre sus miembros, en el orden especulativo y en el orden sociológico, en la que se estableciera la razón del cambio de valores sociales en varias capas de la sociedad mexicana. Por lo pronto, se podría haber considerado como posible que la definición ideológica de la identidad nacional siguiera gravitando sobre la lengua, y a la vez muchos valores sociales se transformaran en otros sin entrar en contradicción con la ideología de la identidad nacional.

Diría que es esto lo que en buena medida descubrió, sin proponérselo, la Comisión del español: para el público, su idea de la identidad nacional es clara y pujante; en cambio, sus valores sociales están transformándose. Esos valores, sin duda, provienen hoy en día, en buena parte, de la influencia internacional que se da en todos los órdenes de la vida mexicana: sistemas de producción de distribución y de comercialización propios de la etapa actual del capitalismo mundial; publicidad de consumo, mayoritariamente orientada hacia las empresas transnacionales, como las de ropa (Yves Saint Laurent, Christian Dior, Adidas), de cosméticos (Hélène Rubinstein, Revlon), de deportes (Puma, Wilson, Dunlop), de bebidas (Buchanan, Bacardí, Johny Walker) y cigarrillos (Benson and Hedges, Raleigh, Marlboro); música juvenil; series de televisión (Dallas, The Denver Clan); alimentos (Kellogg's, Chambourcy, Club, General Foods, Nestlé), y también cine, revistas (Cosmopolitan, Playboy), etc. Por esos medios y debido a la acelerada industrialización de México en el siglo XX, las formas de trabajo y de organización social han venido cambiando; las mujeres han pasado, del estado de sumisión al marido en la familia extensa, a copartícipes de la economía doméstica en las capas obreras y asalariadas; la población ha dejado de ser mayoritariamente rural para volverse



urbana; la religión ha cedido su lugar al laicismo o a ciertas sectas milenaristas norteamericanas. Tales valores, que son los que se reflejan de manera negativa en la investigación de Bustamante, como decía el escritor González de Alba "están cambiando [...] no sólo para mal, a veces para bien" (*loc. cit.*) Además, no hay motivo para suponer que todos ellos provengan de los Estados Unidos de América.

En el campo de la lengua, por el contrario, no hay cambios de valores apreciable; los valores puristas siguen siendo los únicos inteligibles para la mayor parte de los mexicanos. El valor central de la lengua, que reúne la española y las amerindias en el campo de la legitimación identitaria, no admite, en realidad, el plurilingüismo de la nación, y de ahí la imposibilidad de la Comisión del español para tomar en cuenta las lenguas amerindias como parte de su programa político. Aun el proyecto de ley, que elevaría al español al carácter de lengua oficial no consideraba, aparentemente —puesto que nunca se dio a conocer—, la verdadera agresión legal que conllevaría<sup>31</sup> a las lenguas autóctonas.

Una declaración simple del español como lengua oficial de la República Mexicana llevaría, al rango más alto de obligatoriedad, la necesidad de hablar español en México, con lo que los seis u ocho millones de indios contemporáneos verían redoblada la agresión permanente de la sociedad mestiza nacional. Si la Comisión del español se hubiera detenido en una consideración dilatada de sus fundamentos —lo que no podía ocurrir, dada la celeridad del "tiempo político" en México— habría podido proponer, por una parte, el reconocimiento de que la lengua española es la fundadora de la nación y lengua de la federación para todos los fines prácticos nacionales e internacionales; pero por la otra, habría podido sugerir a los estados componentes de la fe-

deración un reconocimiento oficial de las lenguas amerindias habladas en sus territorios, lo cual constituiría, al paso de los años, una verdadera revolución en la concepción general de México y los mexicanos. Desgraciadamente, la realidad es que las políticas de lenguaje orientadas a la preservación de las lenguas indígenas mexicanas no se comunican adecuadamente con las políticas educativas de la nación.<sup>32</sup>

Afortunadamente una declaración del español como lengua oficial única no prosperó, sobre todo, debido al hecho de que la Comisión del español desapareció antes.

La vida de la Comisión del español resultó efímera. Como acontecimiento en la historia de las lenguas en México nos deparó interesante material acerca de su existencia y de las ideas con las que se las concibe socialmente. Como intento de política del lenguaje no sólo fracasó, sino que echó a perder la influencia de los pocos trabajos buenos que se hicieron en su seno o con su sello. Más que nada, la historia de la Comisión del español enseña cómo no se debe poner en efecto un programa de política del lenguaje sin tener claros los objetivos que persigue, ante todo en relación con su bondad y su pertinencia para un momento determinado de la evolución histórica de una sociedad. Las lenguas no son "bienes culturales" o "acervos" que *posee* una nación, como quiso creer la Comisión del español: son fundamentos de la sociedad misma que anteceden a su cultura aunque después sean también objeto de cultura; de ahí que toda política del lenguaje deba contar, para tener éxito, ante todo con que el lugar en donde se deslinde y se revele sea el espacio público, no el de una casta de gobierno, ni el de una capa social, ni el de un gremio de especialistas. Cada uno de estos tres tendrá intereses que defender; aun muchos de esos

intereses corresponderán a intereses de la sociedad en cuanto tal. Pero el interés de la sociedad solamente se manifiesta en su consenso y los que nos ocupamos de él sólo tenemos dos medios para descubrirlo, que la Comisión del español no consideró: la crítica y la argumentación.<sup>33</sup>

#### POST-SCRIPTUM

1. En 1987, el año en que se publicó este trabajo en Quebec, los diputados federales María Luisa "La China" Mendoza (Guanajuato) y Edmundo González Llaca (Querétaro) volvieron a intentar una defensa gubernamental de la lengua española, y formaron una "Comisión legislativa de defensa del idioma español", con varios otros diputados. Tras cierta campaña periodística y la realización de un encuentro en Querétaro, esa nueva comisión de defensa del español tampoco prosperó, en buena medida también por lo confuso de sus planteamientos —aunque nunca se consideró sucesora de la Comisión anterior, ni se mostró dispuesta a tomar en cuenta su experiencia— y por el mal "tiempo político" en que la formaron: la víspera de las elecciones legislativas de 1988. Terminados los periodos constitucionales de ambos diputados, la nueva comisión desapareció. Casi no quedaron documentos públicos en ella.

2. En 1992 sí prosperó —porque la iniciativa fue del presidente de la República— una modificación al artículo cuarto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, por la cual se reconoce que:

La nación mexicana tiene una composición étnica plural, sustentada fundamentalmente en la presencia de los pueblos indígenas de México. Las constituciones de los estados y las

leyes y ordenamientos de la Federación y de los estados y municipios, establecerán las normas, medidas y procedimientos que protejan, preserven y promuevan el desarrollo de lenguas, culturas, usos, costumbres y formas específicas de organización social de las comunidades indígenas que correspondan a su competencia, en todo aquello que no contravengan a la presente Constitución. Las referidas disposiciones serán de orden público e interés social.

La ley establecerá los procedimientos que aseguren a los indígenas el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios de orden federal y local, en los que un indígena sea parte, se tomarán en consideración sus prácticas y costumbres jurídicas durante todo el proceso, y al resolver el fondo del asunto.

Tal modificación, que viene a constituir el último hito de la historia de las políticas mexicanas hacia los pueblos indígenas y sus lenguas, no tocó en absoluto el papel del español y las lenguas amerindias mexicanas en la educación, que, por lo tanto, se sigue rigiendo por el artículo tercero constitucional y la Ley Federal de Educación que busca "procurar un idioma común para todos los mexicanos". Sin embargo, en cuanto primer reconocimiento constitucional de la personalidad de los indios en México, tiene una gran importancia, si es que logran instrumentarse las leyes y los reglamentos necesarios para ponerlo en práctica.

La posibilidad de usar las lenguas indígenas en los juicios y en los pleitos por tierras, que abre ahora la modificación constitucional, tendrá por consecuencia un renacimiento de esas lenguas y, por lo tanto, habrá que hacer las modificaciones necesarias en la Constitución y en todas las leyes y reglamentos pertinentes, hasta que se lleguen a plantear, de nuevo, las necesarias relaciones entre la lengua española y las lenguas amerindias mexicanas. Ojalá no sea esta tarea de un puñado de políticos tan ajenos a la realidad lingüística mexicana como los anteriores.

## APÉNDICE

Publicaciones de la Comisión Nacional para la Defensa del Idioma Español

¿Qué es la Comisión para la Defensa del Idioma Español? (folleto)

Colección "Nuestro idioma":

V.I. *El origen de la palabra* (teorías acerca del origen; disquisiciones sobre su valor).

V.II. *Origen y evolución del idioma español* (textos sobre historia de la lengua).

V.III. *Voces extranjeras en el español de México* (anglicismo y amerindianismos).

V.IV. *El español hablado en México* (visión general; incorrecciones).

V.V. *Lenguas en contacto: el español frente a las lenguas indígenas de México* (influencias mutuas).

V.VI. *La influencia de los medios de comunicación en el habla* (publicidad; piezas retóricas).

V.VII. *El español actual. Contribuciones a su estudio. Necesidad de una defensa.*

V.VIII. *La política lingüística de México (1)* (piezas retóricas; descripciones; reportes de investigaciones en curso).

V.IX. *Idem* (2).

V.X. *Idem* (3) (enseñanza del español; proposiciones de política lingüística).

Pedro Gringoire, *Repertorio de disparates*, 3a. ed. (1a. 1978).

Raúl Avila (ed.), *Así escriben los niños de México*.

Luis Fernando Lara y Leopoldo Verdugo, *Vocabulario especializado de la publicidad en México*.

Luis Fernando Lara (dir.), *Diccionario fundamental del español de México*.

## NOTAS

\* El título original de este trabajo fue "*Chronique d'une politique linguistique avortée*": la Comisión para la defensa del idioma español de México", y fue redactado originalmente para el libro *Politique et aménagement linguistiques*, que editó Jacques Maurais para el Conseil de la Langue Française de Quebec y la casa Le Robert Paris (Quebec, 1987). Se ofrece la versión en español, con algunas modificaciones determinadas por el nuevo público al que está destinado: los mexicanos y los latinoamericanos. Agradecemos a Jacques Maurais y el *Conseil de la Langue Française de Quebec* su autorización para publicarlo en México.

\* El autor, director del *Diccionario del español de México* desde 1973, formó parte de la Subcomisión de publicidad de la Comisión para la Defensa del Idioma Español, y contribuyó a las actividades de esa Comisión con conferencias, artículos especializados y dos de las obras que aparecieron con el sello de la Comisión: el *Diccionario fundamental del español de México*, una pequeña parte seleccionada del trabajo arriba citado, y el *Vocabulario especializado de la publicidad en México*, escrito en unión con Leopoldo Verdugo, y que constituyó un intento por resolver una clase de problemas de anglicismo en el español de México, desde el punto de vista de la técnica de la neología.

<sup>1</sup> Acerca de las diversas políticas seguidas para preservar las lenguas amerindias mexicanas cf. Brice-Heath (1972), Aguirre Beltrán (1983) y la obra colectiva *Indigenismo y lingüística* (1980).

<sup>2</sup> En su obra del mismo título, México, 1959.

<sup>3</sup> En sus obras: Samuel Ramos, *El perfil del hombre y la cultura en México* (1934); Luis Villoro, *Los grandes momentos del indigenismo en México* (1950); Octavio Paz, *El laberinto de la soledad* (1959); hay además, una larga bibliografía al respecto.

<sup>4</sup> Que ha sido desde hace setenta años la tendencia dominante de la política mexicana hacia los indios, como claramente lo deja ver la siguiente cita del presidente Lázaro Cárdenas (1936-1940), indudable protector de los indios mexicanos: "Nuestro problema indígena no está en conservar 'indio' al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio" (*Apud* Carbó 1984: 259).

<sup>5</sup> En lo sucesivo me referiré a esta comisión como a la "Comisión del español", tanto para abreviar, como para señalar el primer acto de "defensa" del español que debía haber hecho la Comisión: corregir el uso anglicista de la preposición *para* por el correcto uso de: "Comisión de defensa...".

- <sup>6</sup> Vale la pena resaltar la observación de Carbó (1984: 30) acerca del aparente fenómeno de desplazamiento de la discusión legislativa de proyectos importantes del gobierno hacia la utilización de la capacidad ejecutiva del presidente de la república, por el cual se eluden las dificultades que necesariamente plantearía la discusión pública, y se imponen criterios presidenciales bajo el disfraz de decisiones "operativas": "Después de 1950 se advierte un desplazamiento significativo en el manejo del aparato de gobierno y la cámara [de diputados] deja de ser una fuente relevante; las iniciativas y decisiones comienzan a tomarse por medio de decretos y acuerdos del presidente o del secretario de Educación Pública, sin la participación, siquiera formal, del Poder Legislativo". En ese sentido, Jaramillo (1982: 77), que expone "seis posibles vías legislativa: la reforma de la Constitución Federal; la expedición de una ley, previa reforma a la Constitución; la expedición de una ley, sin reformar la Constitución; la expedición de un reglamento de algunas leyes vigentes que contienen disposiciones relativas al uso del idioma [...] y la creación de una comisión intersecretarial...", para iniciar la política del lenguaje que se concretó en la Comisión del español, muestra cómo la última vía resultó más expedita para los intereses del Poder Ejecutivo, aun cuando la Comisión haya quedado sin facultades ejecutivas hasta el momento de su desaparición. De ahí también su carácter pragmático y falto de sostén argumental, que Carbó observa por su parte en las acciones de los gobiernos mexicanos sobre la educación indígena.
- <sup>7</sup> La búsqueda de "un idioma común a todos los mexicanos" no fue propuesta original de este decreto, sino que se tomó de la Ley Federal de Educación vigente desde 1973.
- <sup>8</sup> Esta subcomisión, presidida por el director de la Academia Mexicana de la Lengua, José Luis Martínez, constituía, de hecho, el punto de unión entre la Comisión del español y la Academia Mexicana.
- <sup>9</sup> Idea que, si bien circuló en la opinión pública y en la comidilla de varios políticos, hasta verse sugerida en un comentario del diario *Ovaciones* (20.9.81), tiene pocos visos de credibilidad, dado lo endeble del argumento de la defensa del español frente a más importantes argumentos de otros aspirantes a candidatos a la presidencia de la república.
- <sup>10</sup> Lo que parece señalar un comentario del diario *Ultimas Noticias* (22.9.81): "Desde su visita a China, el Presidente José López Portillo había subrayado el grave problema que significa la pérdida paulatina de la identidad nacional y puso en el tapete de las discusiones el avance del neocolonialismo [...] en el amplio terreno de la cultura. En ese contexto se ubica la creación de una Comisión del Español". Las dos suposiciones anteriores se unen en el comentario de *Ovaciones* mencionado en la nota 7: "El Primer Mandatario se abstiene de abordar el tema de la sucesión y de ello están convencidos sus colaboradores. Con ese panorama y salvo señaladas excepciones, los presuntos [candidatos] están dedicados a cumplir con sus respectivas áreas [...] Por ello Fernando Solana pone especial empeño en la alfabetización y lo tiene emocionado su proyecto de Defensa del Idioma Español, del que dice que no sólo debe de ser contemplado como un problema de lingüística, sino, fundamentalmente, como una cuestión de carácter político, íntimamente relacionada con la defensa de lo nacional y de la identidad nacional".
- <sup>11</sup> Tradicionalmente, se juzga que lo que no se hace en los primeros dos años de un gobierno difícilmente podrá durar más tiempo, pues cada nuevo gobierno modifica las creaciones del anterior, muchas veces eliminándolas del todo, como en efecto sucedió con la Comisión del español.
- <sup>12</sup> Seudónimo de Gonzalo Báez Camargo.
- <sup>13</sup> Según el folleto *Comisión para la defensa del idioma español*. Objetivos. Relación de subcomisiones. Notas para un programa de trabajo, agosto de 1981.
- <sup>14</sup> Aunque la periodista Margarita Michelena atribuye la campaña a "la Asociación Mexicana de Agencias de Publicidad" a la que felicita por esa "serie de anuncios realmente magníficos de radio y televisión en defensa de la lengua nacional" (1982:19).
- <sup>15</sup> Me fue imposible encontrar al menos los guiones de esos anuncios. Con referencia a toda la documentación relacionada con la Comisión del español, el silencio oficial es total hoy en día, y sus archivos han desaparecido. La reconstrucción de esos anuncios se basa en INCO 1982, y en recuerdos míos y de mis colegas.
- <sup>16</sup> Tratándose de declaraciones oficiales, los periódicos muestran que se trata siempre de boletines de prensa, preparados por funcionarios especialmente dedicados a lo que llaman "Comunicación social". Ello significa que las declaraciones pueden haber sido diferentes de como aparecen reproducidas.
- <sup>17</sup> No es el objetivo de este trabajo ponderar la validez de las investigaciones mencionadas. Cada una de ellas usó métodos diferentes. Lo que es necesario destacar es, por un lado, la respuesta especializada a las consignas de la Comisión y, por otro, la verosimilitud de muchos de sus resultados en relación con otras observaciones semejantes. Cf. También Lara 1982.
- <sup>18</sup> Como señalé antes (cf. *supra* no. 13), me ha sido imposible localizar —si aún existe— el archivo de la Comisión del español. Por tal motivo es probable que en el recuerdo de las actividades de la Comisión olvide algo o no tome en cuenta algún aconteci-

- miento que yo mismo, o mis colegas, no hayamos advertido.
- <sup>19</sup> Cf. Alatorre 1982: "Los 'disparates' recogidos en ese repertorio son varios centenares de palabras y expresiones mexicanas, muchas de ellas muy actuales, que en opinión del autor van contra el buen uso. Pedro Gringoire es un purista declarado, y tan concienzudo, por cierto, que más de una vez llega a acusar a la Real Academia Española de negligencia en el cumplimiento de su misión protectora de la pureza lingüística. Su libro es, pues, una auténtica y honrada defensa del idioma".
- <sup>20</sup> Lo que ha sucedido, gracias al hecho de que Raúl Avila conservó ese *corpus* y lo está sometiendo a diversos estudios actualmente en El Colegio de México, Cf. Raúl Avila, "Las palabras de los niños: 3er. grado de primaria" en: *Actas del 45o. Congreso Internacional de Americanistas*, Bogotá, 1985 y "Ortografía y estrato social" en: *Actas del VII Congreso de ALPAL*, Santo Domingo, 1984.
- <sup>21</sup> En las críticas públicas a esta obra destacaron sobre todo las palabras faltantes; Gabriel Zaid, bajo un irónico título: "Jitomate; solanácea" (en obvia alusión al ministro Solana), sostuvo que el número de palabras faltantes —como *solanácea*, de la definición de *jitomate*— llevaba la obra al ridículo y sólo veía la utilidad del *Diccionario* "para que la Comisión Nacional para la Defensa del Idioma Español estampe su nombre y logotipo en la portada de 80 000 ejemplares y siga haciéndose propaganda y siga haciendo el ridículo" (*Vuelta*, 77 (abril de 1983), p. 51). Para Pedro Gringoire, ese diccionario "no debe usarse realmente como norma", pues incluye "barbarismos" como *computacional* y el uso mexicano de la preposición *hasta*, así como "gringuismos" (una forma peyorativa de decir anglicismos) como *chechar*. Cf. también Zimmermann (1983).
- <sup>22</sup> Para Antonio Alatorre, las preguntas de la Comisión carecían de sentido (*loc. cit.*): "Preguntar cuál debería ser el nombre oficial de la lengua nacional es lo mismo que preguntar cuál debería ser el nombre oficial de la rosa. Lo sensato es que el nombre oficial coincida con el extraoficial que ya existe". Acerca de la definición del español de México: "es tan fácil como la definición del ganso del Canadá: basta decir 'español' y 'ganso' y añadir luego la indicación geográfica". A la última pregunta: "si el lenguaje comunica, hablamos bien todos", aunque habría que profundizar en su idea de lo que es efectivamente "comunicar". Según Idolina Moguel, secretaria de la subcomisión de educación, "nos dicen que hablar bien es usar la lengua sin barbarismos, sin extranjerismos" (*loc. cit.*).
- <sup>23</sup> Alatorre (1982) fue quien destacó con toda claridad el conflicto planteado por el texto del decreto que instituyó la Comisión,

según el cual habría de "procurar un idioma común para todos los mexicanos". Sostenía que en su conferencia "Defensa del idioma" que: "la idea de defensa que naturalmente viene a la cabeza no se refiere al español, sino a las lenguas indígenas, que si por una parte estorban (digámoslo así) la unidad lingüística de México, por otra necesitan en efecto se definidas si se quiere que la vida que tienen el día de hoy se mantenga el día de mañana". Tal idea se relacionaba también con la parte del decreto en que se hablaba de "regiones de difícil adaptación cultural"; sostenía Alatorre: "¿qué son, para el presidente López Portillo, las "regiones de difícil adaptación cultural"? Yo confieso que espontáneamente mi pensamiento va a las regiones de fuerte población indígena monolingüe en las cuales podría verse, como dije antes, un estorbo para la consecución del deseado "idioma común a todos los mexicanos", regiones de "adaptación cultural" eminentemente difícil y problemática" pero, concluye Alatorre, "sería un escándalo de dimensiones históricas que el español de México se pusiera hoy en actitud defensiva contra amenazas venidas de las lenguas prehispánicas".

<sup>24</sup> Los chontales de los que parece hablar ese artículo habitan en el estado de Tabasco; su lengua es de la familia maya.

<sup>25</sup> A la fecha no hay noticia alguna acerca de ese Consejo; sin embargo, desde antes del establecimiento de la Comisión de español ha habido actividades en el campo de las lenguas amerindias, destinadas a recuperar su capacidad y, sobre todo, su derecho a la expresión, como lo demuestra la siguiente lista, no exhaustiva, de organizaciones interesadas en la *defensa* y la promoción de las lenguas mexicanas: Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, Alianza Nacional de Profesionales Indígenas, A.C., Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas, Organización de Profesionales Indígenas Bilingües Nahuas (OPINAC), Alianza de Profesionales Indígenas Bilingües, A.C. (OIOAC), Movimiento de Unificación y Lucha Trique (MULT), Unidad Popular Mixteca (UPM), Organización Independiente de Pueblos Unidos de Hidalgo, Veracruz y San Luis Potosí. A estas organizaciones hay que agregar las que han formado antropólogos y luchadores sociales mexicanos, como el Comité de Solidaridad con Grupos Etnicos Marginados, A.C., el Comité Latinoamericano de Apoyo a las Luchas Indígenas, la Academia Mexicana de Derechos Humanos, etc. (Debo esta lista al Prof. Rodolfo Stavenhagen).

<sup>26</sup> Ideas presentes en las críticas del periodista Raúl Prieto, "Nikito Nipongo", por ejemplo en *Madre Academia*, México, 1976.

<sup>27</sup> *Burguesía* es aquí la designación de una época histórica iniciada con la revolución francesa, que ha determinado la vida civil y

- política de los siglos posteriores, como lo sostiene Jürgen Habermas en sus obras.
- <sup>28</sup> Pedro Gringoire fue académico, sin embargo; en tanto que Raúl Prieto es un enemigo delirante de la Academia.
- <sup>29</sup> Formalmente es "correspondiente" de la Española, pero su dependencia es evidente.
- <sup>30</sup> Raúl Prieto parecía no estar en contra de la idea de un organismo rector de la lengua, como la Comisión; atacaba a ésta por su inutilidad: "entre otros motivos porque la bendita comisión carece de facultades ejecutivas. [...] Ciertamente, en ella participan [...] varias personas talentosas y de buena fe, realmente dispuestas a trabajar" (*loc. cit.*).
- <sup>31</sup> Agresión que ya se da desde hace años en el plano legal, pues no es posible, por ejemplo, que un indio participe en un juicio civil sin hablar español.
- <sup>32</sup> Al grado de que a mediados de 1982 la Secretaría de Educación Pública emitió una circular por la cual se permitía que en cada escuela se eligiera qué lengua diferente del español se podría enseñar como segunda lengua, desde el inglés hasta cualquiera de las indígenas mexicanas. Esta era una medida de extrema importancia para las lenguas aborígenes y sin embargo se emitió al margen de la política encabezada por la Comisión y más bien como un acto aislado de política educativa.
- <sup>33</sup> Agradezco a Antonio Alatorre haberme facilitado el manuscrito de sus dos conferencias, aún inéditas; a Raúl Avila, haberme permitido utilizar su valiosa colección de recortes periodísticos acerca de la Comisión, que si bien incompleta, sí me ofreció una rica cantidad de material; a mis compañeros de trabajo, su paciencia y su participación en muchas horas de discusión sobre este tema.
- Ernesto de la Peña, "El lenguaje de la televisión", en *La política lingüística de México*, v. 2., pp. 21-28.
- Lourdes Gavaldón, "El español de la frontera: el caso de Tijuana, B.C.", *Voces extranjeras en el español de México*, pp. 69-76.
- Pedro Gringoire, "Defensa de la lengua", en *El español actual*, pp. 11-20.
- Pedro Guillén, "La defensa del español", en *El español actual*, pp. 71-80.
- Instituto Nacional del Consumidor, *Evaluación cualitativa de la campaña de difusión de la Comisión para la Defensa del Español*, México, 1982 (mimeo).
- Instituto Nacional Indigenista, "Propuesta de reforma constitucional para reconocer los derechos culturales de los pueblos indígenas de México", Comisión Nacional de Justicia para los Pueblos Indígenas de México, México, 1989.
- Ramiro Jaramillo, "La lengua y la ley", en *La política lingüística de México*, v. 3, pp. 69-78.
- Luis Fernando Lara, "Activiè normative, anglicismes et indigenismes dans le Dictionnaire del español de México", en J. Maurais, E. Bédard, *La norme linguistique*, Conseil de la Langue Française, Quebec, 1983.
- Luis Fernando Lara y Klaus Zimmermann, "México", en *International Handbook of Sociolinguistics*, N. Dittmar y U. Ammond (eds.), Berlín (en prensa).
- Juan M. Lope Blanch, "Anglicismo en la norma lingüística culta de México", en *voces extranjeras en el español de México*, pp. 31-42.
- Luis López Rodríguez, "Comentarios acerca de la influencia del inglés en el español mexicano", en *Voces extranjeras en el español de México*, pp. 43-57.
- Leonardo Manrique, "El futuro de las lenguas indígenas frente al español de México", en *El español actual*, pp. 81-95.
- Eliseo Mendoza Berrueto, *Presentación del Simposio sobre la política lingüística de México*, v. 1, pp. 17-24.
- Margarita Michelena, "El lenguaje de la publicidad", en *La política lingüística de México*, v. 2, pp. 11-20.
- Varios, *Indigenismos y lingüística. Documentos del foro "La política del lenguaje en México"*, UNAM, México 1984/1a. ed. 1953.
- Klaus Zimmermann, "Eine Episode der Sprachplanung in Mexiko: die Comisión para la defensa del idioma español", en *Neue Romania*, 4 (1986), 105-128.
- Klaus Zimmermann, Rezension zu "Diccionario fundamental del español en México", en *Iberoamericana*, 19/20 (1983), pp. 118-120.

## BIBLIOGRAFÍA

- Gonzalo Aguirre Beltrán, *Lenguas vernáculas: su uso y desuso en la enseñanza; la experiencia de México*, CIESAS, México, 1983.
- Antonio Alatorre, "Defensa del idioma", Conferencias pronunciadas en El Colegio Nacional, noviembre de 1982 (inéditas).
- Shirley Brice-Heath, *La política del lenguaje en México: de la Colonia a la Nación*, SEP/INI, México, 1976.
- Bustamante (1982), Jorge Bustamante, et al., *Uso del idioma español e identidad nacional*, CEFNOMEX, Tijuana, 1982 (mimeo).
- Carbó (1984): Teresa Carbó, *Educación desde la cámara de diputados*, CIESAS, México, 1984.